



Jr. Huallaga 358 Edificio Luis Alberto Sánchez

Of. 301, Anexo 7552

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026-2027

5.^a SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES, 9 DE SETIEMBRE DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

Y

DE LA SEÑORA NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 15:00 horas, bajo la presidencia del señor senador Miguel Ángel Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los señores senadores Alejandro Muñante Barrios, Nilza Merly Chacón Trujillo y Estanislao Edgar Mancha Pineda, registran su asistencia los señores senadores:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenas tardes, señores senadores.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión del Pleno del Senado de la República.

Señores senadores, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para comprobar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 35 señores senadores.

El *quorum* para la presente sesión es de 30 senadores. Más senador Mancha, más senadora Chacón, más senador Tapia, más senador Figallo, más senador Cutipa, más senador Delgado, senador Muñante.

Señores senadores de la República, se ponen en consideración las actas de las siguientes sesiones: tercera, celebrada el 12 de agosto de 2026, y cuarta, celebrada el 18 de agosto de 2026, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, cuyos textos se encuentran publicados en el portal web institucional del Senado y han sido remitidos oportunamente a los señores senadores.

Si ningún señor senador formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de las sesiones: 3.ª, celebrada el 12 de agosto de 2026, y la 4.ª, celebrada el 18 de agosto de 2026, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2026-2027.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores la República, las actas han sido aprobadas.

Señores senadores, el Senado de la República del Perú, a través de la Mesa Directiva, lamenta el sensible fallecimiento del exsenador de la República, señor Gastón Rodrigo Acurio Velarde, ocurrido el pasado lunes 7 de septiembre, por lo que expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y amigos por esta irreparable pérdida.

En tal sentido, solicito al Pleno del Senado de la República guardar un minuto de silencio en su memoria.

—Los señores senadores de la República guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exsenador Gastón Rodrigo Acurio Velarde.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Primer tema.

Señores senadores de la República, se va a dar lectura a las solicitudes presentadas por la Presidencia de la República, referidas a las prórrogas de los estados de emergencia establecidos mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM y el Decreto Supremo 111-2026-PCM, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 5 de setiembre de 2026

Oficio 256-2026-PR

Señor
Miguel Ángel Torres Morales
Presidente del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado, con la finalidad de solicitarle que ponga a consideración del Senado la aprobación de la prórroga del estado de emergencia declarado mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, decreto supremo que declara el estado de emergencia en los distritos de Chongos Bajo y San Juan de Iscos, de la provincia de Chupaca, y en los distritos de Chupuro, Viques y Huacrapuquio, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico, cuyo plazo vence el 17 de setiembre de 2026.

Para tal fin, adjuntamos los siguientes documentos:

- a. Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Supremo 106-2026-PCM, así como los informes que sustentan la solicitud.
- b. Acta de la sesión del Consejo de Ministros, de fecha 4 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se autorizó la presentación de la solicitud de aprobación de la prórroga del estado de emergencia decretado mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

Lima, 5 de setiembre de 2026

Oficio 257-2026-PR

Señor Miguel Ángel Torres Morales
Presidente del Congreso de la República

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 179 del Reglamento del Senado, con la finalidad de solicitarle que ponga a consideración del Senado la aprobación de la prórroga del estado de emergencia declarado mediante el Decreto Supremo 111-2026-PCM, decreto supremo que declara el estado de emergencia en el distrito de Ahuac, de la provincia de Chupaca, y en el distrito de Huayucachi, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico, cuyo plazo vence el 21 de setiembre de 2026.

Para tal fin, adjuntamos los siguientes documentos:

- a. Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el plazo de vigencia del Decreto Supremo 111-2026-PCM, así como los informes que sustentan la solicitud.
- b. Acta de la sesión del Consejo de Ministros, de fecha 4 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se autorizó la presentación de la solicitud de aprobación de la prórroga del estado de emergencia decretado mediante el Decreto Supremo 111-2026-PCM.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que los senadores que participen en el debate dispondrán de un minuto cada uno, sin derecho a interrupciones ni tiempo adicional.

Señores senadores, se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el senador Jiménez.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Señor presidente, colegas senadores, para mí es un honor dirigirme a todos ustedes. Como representante de la región Junín, respaldo la prórroga del estado de emergencia en Chupaca y Huancayo, porque nuestras familias necesitan que el Estado continúe presente y atienda las zonas afectadas.

Sin embargo, sugiero que esta prórroga esté acompañada de presupuesto, con metas claras y resultados medibles, para que podamos conocer qué se está avanzando y qué compromisos se van a cumplir.

Asimismo, señor presidente, quiero decirle que Junín también tiene desafíos pendientes que requieren nuestra atención. Por ejemplo, nuestra carretera Central, de doble carril. Esta carretera Central, señor presidente, en este presupuesto, se ha dado ciento noventa millones, de los cuales la primera etapa corresponde a seiscientos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador, 30 segundos.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Entonces, presidente, hay un faltante de dinero tan solo para la primera etapa.

Lo que yo pido a nuestro Gobierno central es que vea eso, porque es una obra prioritaria para nuestra región central del país, que comprende a nueve millones de personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Jiménez.

¿Algún otro senador que desee hacer uso de la palabra?

Señores senadores, finalizado el debate, se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

EL RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del estado de emergencia, establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República, mediante el Oficio 256-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 52 señores senadores. Más, Armacanqui.

Cincuenta y tres, Armacanqui.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 50 señores senadores, cero en contra, cero abstenciones.

Más: senador Del Águila, senador Armacanqui, a favor ambos.

Cincuenta y dos votos a favor.

Señores senadores de la República, ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del estado de emergencia establecido mediante el Decreto Supremo 106-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

A continuación, señores senadores, con la misma asistencia se va a proceder a votar el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo del estado de emergencia, establecido mediante el Decreto Supremo 111-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

Señor relator, dé lectura al acuerdo del Senado de la República.

El RELATOR da lectura:

El Senado de la República;

Acuerda:

Autorizar la prórroga del plazo del estado de emergencia, establecido mediante Decreto Supremo 111-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República mediante el Oficio 257-2026-PR, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 179 del Reglamento del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo de estado de emergencia, establecido mediante Decreto Supremo 111-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 51 señores senadores, en contra cero, en abstención cero.

Más: Iturregui, Armacanqui, Ventura y la presidencia.

Cincuenta y cuatro votos a favor.

Señores senadores de la República, ha sido aprobado el acuerdo del Senado de la República que aprueba la prórroga del plazo de estado de emergencia, establecido mediante Decreto Supremo 111-2026-PCM, solicitado por la Presidencia de la República.

En consecuencia, señores senadores, los acuerdos adoptados por el Pleno del Senado de la República serán publicados y comunicados a la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 37 del Reglamento del Senado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema:

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno. Proyecto de Resolución Legislativa 07, se propone autorizar el ingreso de una unidad naval y de personal militar del Estado Plurinacional de Bolivia al territorio de la República del Perú, del 15 al 18 de septiembre de 2026, con la finalidad de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra las actividades ilícitas y control de la contaminación.

La Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión del 8 de septiembre de 2026, acordó la exoneración de dictamen y la incorporación en la agenda del Pleno del Senado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 07.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de septiembre de 2026, acordó que, para la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 07, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos.

Asimismo, los senadores que participarán en el debate tendrán un minuto cada uno.

Cabe señalar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

Tiene la palabra el senador Calisto Giampietri, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, hasta por diez minutos.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia señor presidente.

Señor presidente, senadores, el Poder Ejecutivo ha remitido la proposición de Resolución Legislativa 007-2026 para que se autorice el ingreso y tránsito por aguas territoriales peruanas a una lancha patrullera de la Armada Boliviana, la que recalará en el puerto de Puno del 15 a 18 de septiembre del presente año, con la finalidad de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra actividades ilícitas y control de contaminación, previstos para llevarse a cabo del 16 al 18 de septiembre de 2026, en los que participarán dos oficiales y tres tripulantes.

Esta propuesta fue remitida por el Poder Ejecutivo el lunes 7 de setiembre del presente, siendo decretada a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Senado. En la misma fecha, la Junta de Portavoces, en su sesión del 8 de octubre de 2026, acordó la exoneración de dictamen y su incorporación en la agenda del Pleno de este Senado.

La Marina de Guerra del Perú recibe a diversas armadas extranjeras para la realización de visitas oficiales y no oficiales, así como protocolares y operacionales de unidades navales y de personal militar con armas de guerra, de conformidad con los compromisos operativos asumidos con antelación, con la finalidad de incrementar los niveles de entrenamiento e interoperabilidad, afianzando lazos de amistad, cooperación y reciprocidad.

Asimismo, la exposición de motivos indica que esta autorización no afecta la soberanía e integridad territorial ni constituye la instalación de bases militares y extranjeras, enmarcándose en el artículo 102 numeral 8) de la Constitución Política del Perú; el artículo 3 de la Ley 27856 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 013-2009-DE.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo por ser favorable para nuestra Marina de Guerra del Perú y para el Estado peruano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador Calisto Giampietri.

Señores senadores, se da iniciado al debate.

¿Algún senador quiere hacer uso de la palabra?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Calisto Giampietri, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Solicito, señor presidente, que la proposición legislativa sea sometida a votación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Señores senadores, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 54 señores senadores.

Señores senadores, el proyecto de resolución legislativa requiere, para su aprobación, el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Senado, de conformidad con lo establecido por el literal d) del artículo 120 de Reglamento del Senado.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 07, se propone autorizar el ingreso de una unidad naval y de personal militar del Estado Plurinacional de Bolivia al territorio de la República del Perú, del 15 al 18 de septiembre de 2026, con la finalidad de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, lucha contra las actividades ilícitas y control de la contaminación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 49 senadores, en contra tres, cero abstenciones.

Más: Bonifaz, a favor; Yauri, a favor.

En total, 45 a favor, tres en contra, cero abstenciones.

Señores senadores de la República, ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 7.

Se hace la precisión de que han sido 51 votos a favor, tres en contra, cero abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Comisiones Especiales

Moción 18

De los senadores Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; López Chau Nava, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Figallo Rivadeneyra, del Grupo Parlamentario Partido

del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial de seguimiento, prevención y respuesta ante el Fenómeno El Niño y a la gestión de riesgo de desastres, encargada de realizar el estudio, evaluación y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas.

Moción 32

De los senadores Ramos Huilcas y Castillo Terrones, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y López Chau Nava, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial de estudio y seguimiento de la ejecución de los recursos públicos destinados a la prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta frente al evento El Niño 2026-2027.

Moción 45

De los senadores Astucuri Laura y Barragán Coloma, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Figallo Rivadeneyra, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas sobre las acciones de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente al Fenómeno El Niño y otros eventos climáticos extremos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, como es de su conocimiento, en la agenda de la presente sesión figuran las mociones de orden del día 18, 32 y 45. Con relación al tema, la presidencia propone que la sustentación de las mociones de orden del día, así como la votación de su admisión a debate, se realicen por separado.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se dará por aprobada la propuesta.

La propuesta ha sido aprobada.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de septiembre de 2026, acordó que para la fundamentación de las mociones de orden del día los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos.

Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

Tiene la palabra el senador Flores Ruíz, para que fundamente la Moción de Orden del Día 18 en nombre de sus autores, hasta por diez minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Ya en enero de este año nosotros sabíamos que El Niño estaba actuando o haciendo sus efectos en las costas, sobre todo el norte del país, señor presidente. Y sabíamos también que este Niño iba a ser un Niño especial, un Niño que, sin lugar a dudas, iba a desbordar todos los cálculos habidos y por haber, porque todavía estamos en esa medición, señor presidente.

En ese sentido, lo que nosotros podemos hacer es prevenir, prevenir para que después no tengamos que lamentar o reconstruir, señor presidente. Hoy el riesgo está frente a nosotros.

El Fenómeno de El Niño mantiene, el ENFEN en este caso mantiene la alerta de El Niño Costero y señala una probabilidad de más del 60% de que alcance una magnitud extraordinaria entre septiembre de este año y enero de 2027.

Además, 796 distritos fueron declarados en estado de emergencia por peligro inminente ante las lluvias asociadas al Fenómeno de El Niño. Estamos hablando de cientos de distritos donde viven familias, agricultores, pescadores y pequeños comerciantes que necesitan que el Estado esté preparado y que también podamos afrontar las zonas más vulnerables, sobre todo en las zonas de quebradas y la activación de estas.

Por eso, señor presidente, presentamos la Moción 18 que propone crear una Comisión Especial de seguimiento, prevención y respuesta ante el Fenómeno de El Niño y la Gestión del Riesgo de Desastres. Esta iniciativa ha sido respaldada por representantes de distintas fuerzas políticas, y eso demuestra, señor presidente, que estamos comprometidos todos los peruanos en trabajar para poder suministrar todas las herramientas necesarias al Ejecutivo, para que tome las medidas específicamente sobre el tema de prevención del Fenómeno de El Niño y los desastres que este pueda desarrollar, señor presidente.

Esta iniciativa, como ya dije, es todo un reto, ya que no solamente es prevenir. El reto es estar preparados, preparados para proteger a las familias y responder con rapidez y evitar que una emergencia termine convirtiéndose en una tragedia.

Estar preparados, señor presidente, no solamente significa actuar antes, sino incluso saber responder en ese momento más adecuado en el lugar donde se ponga en evidencia la emergencia, es decir, desborde de ríos o también una activación de quebradas a lo largo y ancho, sobre todo en la costa del Perú. Pero también tenemos que tener en cuenta, señor presidente, y aquí quiero hacer énfasis, en los efectos del Fenómeno de El Niño, tanto en la sierra, como en la selva. No podemos olvidar eso, señor presidente.

El gobierno viene tomando medidas, pero una cosa es aprobar una medida, y otra muy distinta es que esta medida debe y tiene que llegar a tiempo a donde se necesita.

Por eso, el Senado también tiene un papel que cumplir, tenemos que acompañar a hacer seguimiento y mantener la atención sobre los lugares donde todavía existe riesgo, porque las familias, señor presidente, no viven de anuncios. Necesitan autoridades que coordinen, que tengan oportunidad en las acciones y una respuesta rápida, efectiva, específicamente cuando llega la emergencia.

Y si hay algo que debemos de cambiar, y debemos de estar comprometidos todos, señor presidente, es que en nuestro país hemos visto demasiadas veces la misma historia, llegan las lluvias, se destruyen las viviendas, se pierden los cultivos, se cortan las carreteras y recién, entonces, empezamos a reaccionar cuando ya todo es muy tarde.

Tenemos, hace poquito nada más, una avalancha, un alud, que ha sepultado prácticamente una ciudad completa. Por supuesto, en otro país, en Nepal.

Entonces, señor presidente, no podemos de ninguna manera estar sujetos a los terribles desastres que puede ocasionar la naturaleza, y que nosotros no podemos muchas veces contenerlo si es que no estamos prevenidos.

Esta comisión, señor presidente, debe ayudarnos también a escuchar a las regiones y a conocer lo que ocurre en los distritos más expuestos; porque quienes viven todos los años cerca de esta quebrada, o de una quebrada, o de un río, saben muy bien dónde están los riesgos y qué es lo que puede pasar si no se actúa con el tiempo adecuado y la previsión más importante, señor presidente.

Por esa razón, queridos colegas senadores, El Niño, como todos ustedes saben a lo largo y ancho del país, puesto que ustedes son representantes en esta cámara tan prestigiosa del Parlamento de cada uno de sus departamentos y aquí están representados todos ellos, El Niño no distingue posiciones políticas. Cuando golpea, afecta a las familias peruanas, afecta carreteras, puentes, viaductos, afecta a la economía del país, retrasa e incluso puede hacer caer el producto bruto interno, señor presidente.

Por eso, esta comisión debe nacer con el mismo espíritu con el que ha sido presentada: plural, responsable y enfocada en proteger a la población, señor presidente.

Por eso, solicito a todos ustedes, queridos colegas senadores, el voto a favor de la Moción 18.

No esperemos contar los daños para preguntarnos qué pudimos haber hecho antes de, qué pudimos haber previsto para que los efectos del Fenómeno de El Niño no sean tan devastadores.

Estuvo previsto en enero de este año y ya está con nosotros. Por esa razón, es que incluso la temperatura que ahora tenemos es cálida, cuando deberíamos estar en pleno invierno, sobre todo en la zona de Lima y el norte del país.

Por esa razón, señor presidente, invito a todos ustedes a reflexionar y votar a favor de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, señor senador Flores.

Tiene la palabra el senador Castillo Terrones, para que fundamente la Moción de Orden del Día 32 en nombre de sus autores, hasta por diez minutos.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente, señores senadores, buenas tardes.

Me ha tocado sustentar esta moción número 32, presentada por la bancada Juntos por el Perú, que propone que el Senado de la República constituya una Comisión Especial de estudio y seguimiento de la ejecución de los recursos públicos destinados a la prevención, reducción de riesgo, preparación y respuestas frente al evento de El Niño 2026-2027.

El Fenómeno de El Niño es un evento climático natural, que consiste en el calentamiento anormal de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial. Este cambio desencadena una reacción que altera el clima en todo el mundo, por ello, las consecuencias del Fenómeno de El Niño suelen ser catastróficas.

Por ejemplo, de acuerdo a lo señalado por la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, El Niño extremo afectaría a cerca de 78 000 puestos de trabajo en el 2026 y 44 000 en el 2027. En otras palabras, 122 000 trabajadores serían afectados en la pesca industrial.

Es decir, estamos hablando de más de 100 000 trabajadores afectados; en realidad, son más de 400 000 personas si se tiene en cuenta que una familia tiene un promedio de cuatro miembros. Este es solo un ejemplo de la forma en que el Fenómeno de El Niño afectaría al país.

Por dicho motivo, se requiere con suma urgencia que el Estado responda de manera inmediata y en forma eficaz, con la finalidad de evitar o atenuar los daños que cause el Fenómeno de El Niño.

Es que aquí la representación nacional tiene un papel importante, por lo cual es necesario que el Senado de la República constituya una Comisión Especial de estudio y seguimiento de la ejecución de los recursos públicos destinados a la prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta frente a El Niño 2026-2027.

De esta forma, en el Senado de la República tendremos una comisión especializada que se encargará de realizar el seguimiento respectivo a la ejecución de los recursos públicos destinados a prevenir, reducir el riesgo y preparar una respuesta frente al evento de El Niño 2026-2027.

Conocer los informes mencionados también serviría para que el Senado, en ejercicio de sus atribuciones, pueda realizar los cambios normativos que crea necesarios dentro de sus competencias.

Motivo por el cual, solicito al Pleno del Senado que apruebe la Moción de Orden del Día 32.

Esto sería, señor presidente, de parte de la bancada de Juntos por el Perú, para prevenir y estar atentos a los riesgos que puedan pasar nuestros hermanos en las diferentes regiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Castillo.

Tiene la palabra el senador Barragán para que fundamente la Moción de Orden del Día 45, en nombre de sus autores, Hasta por 10 minutos.

El señor BARRAGÁN COLOMA (PCO).— Señor presidente, por motivo de salud, el senador Roger Astucuri, por favor, va a hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a usted, a los miembros que lo acompañan y a los senadores presentes.

La comisión que se propone en esta oportunidad es una comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas sobre las acciones de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente al fenómeno de El Niño y otros eventos climáticos extremos.

Esta comisión que se propone va a estar integrada por seis miembros titulares y seis miembros suplentes, y va a tener un plazo de un año.

¿En qué se sustenta la formación de esta comisión? En que, a través del tiempo, se ha establecido, a través de la Organización Meteorológica Mundial, que el efecto climático va a tener un efecto muy drástico a nivel de muchos países del mundo. Y, en lo que corresponde al Perú, se está empezando a notar. Por ello, es la necesidad de esta comisión.

¿De dónde viene la propuesta? Es que se están dando un conjunto de normativas en las cuales se puede establecer que participan no solamente los gobiernos locales, sino también los provinciales y regionales, y el Ejecutivo, a través de diferentes instituciones del Estado.

Se tiene, por ejemplo, que el 2 de julio se dictó el Decreto Supremo 097-2026-PCM, en el cual se declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de diferentes departamentos, y se da autoridad para que los gobiernos regionales, provinciales y locales tomen las medidas pertinentes que el caso amerita en cada lugar.

Por otro lado, el 1 de setiembre de 2026 se dictamina el Decreto Supremo, el 097-2026-PCM, donde nuevamente se da autoridad para que los gobiernos regionales, provinciales y locales tomen las medidas pertinentes. Y se está hablando ahí de un conjunto de actividades que ameritan tomar en cuenta gastos públicos.

Por otro lado, tomando en cuenta los comunicados de estudio del fenómeno de El Niño 13, 14 y 15, se permite que, a través de la Resolución Suprema 256-2026-PCM, se constituya la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del fenómeno de El Niño, como órgano de decisión política y coordinación estratégica para las intervenciones

que se contemplen ejecutar ante el peligro inminente, así como de preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante la ocurrencia del fenómeno de El Niño en los años 2026-2027, dependiente de la Presidencia de la República.

Y para su implementación, ¿qué es lo que se viene observando? Es que se vienen dictaminando otras normas que ya son gastos públicos, como, por ejemplo, publicado el 18 de agosto de 2026, el Decreto de Urgencia 008-2026, en el cual se dictan medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente de diversas actividades que va a afectar la tranquilidad a los vecinos.

Por ello, es que empiezan ya a dictaminar, empiezan a dictar normas o empiezan a dar fondos públicos, por ejemplo, para la ejecución de actividades de limpieza, de descolmatación y conformación de bordes de los causes de ríos y quebradas, ya empiezan a otorgar, por ejemplo, 129 millones.

Por otro lado, para la instalación de barreras dinámicas en quebradas vulnerables, como es el caso de los distritos de Lurigancho, Santa Eulalia, Chaclacayo y Cieneguilla, para esta barrera se ha dado un monto de 50 millones de soles.

Y así, si quisiéramos observar, ya se puede notar que se están transfiriendo partidas, que ameritan hacer un seguimiento para saber en qué se está gastando y si estas reúnen todas las condiciones para hacer una obra que beneficie a los vecinos.

Por ello, dentro de lo que corresponde a la comisión, tomando en cuenta, por ejemplo, que para la culminación de este año 2026 se ha propuesto o se tiene en mente hacer un gasto de más de 2000 millones de soles; y para el año 2027, en lo que corresponde hasta el mes de abril, un gasto aproximadamente de dos millones, 2400 millones, perdón.

Entonces, ya se sabe que hay grandes manejos que se va a tomar en cuenta para, en este caso, paliar o prevenir el Fenómeno de El Niño.

Por ello, las funciones que va a tener esta comisión especial, que se propone, son las siguientes:

1. Realizar el seguimiento a las acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para la prevención y atención del Fenómeno de El Niño.

2. Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de prevención, drenaje pluvial, defensas ribereñas, infraestructura hidráulica y demás obras destinadas a la reducción de riesgo de desastres.

3. Convocar a ministros de Estado, presidentes de organismos públicos, gobernadores regionales, alcaldes y demás funcionarios competentes, para informar sobre las acciones que han desarrollado.

4. Solicitar información a todas las entidades públicas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres.

5. Identificar limitaciones normativas, administrativas y presupuestales, que dificulten una adecuada prevención y atención del Fenómeno de El Niño.

6. Formular recomendaciones y propuestas legislativas orientadas a fortalecer la gestión integral de riesgo de desastres y la resiliencia climática del país.

Por último, presentar informes periódicos al Pleno del Senado, y un informe final con conclusiones y recomendaciones.

Todo ello permite, en este caso, estimados miembros del Senado, por su intermedio, señor presidente, que sustente por qué la formación de esta comisión que, creo yo, va a ser muy importante, porque va a trabajar de la mano, va a ayudar de la mano al Ejecutivo para que haya un mejor control de los gastos públicos.

Por ello, señor presidente, propongo que esta comisión sea aprobada en el momento que corresponda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Astucuri.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno.

¿Algún senador desea hacer uso de la palabra para oponerse?

Señores senadores, se va a proceder a votar por separado la admisión a debate de las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 18, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 52 senadores. El número de senadores hábiles es de 58 y la mayoría es 30.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 49 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 18.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 49 señores senadores; en contra, cero; dos abstenciones.

Más Gago, a favor; Chipana, a favor.

En total, 51 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Perdón, dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 18.

A continuación, señores senadores, con la misma asistencia, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 32, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

El número de senadores hábiles es de 58, siendo la mayoría 30.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 32.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 50 señores senadores, cero en contra, cero abstenciones.

Más: senador Chipana, a favor; senador Gago, a favor.

En total han sido 52 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 32.

Seguidamente, señores senadores, con la misma asistencia, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 45, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

El número de senadores hábiles es de 58, la mayoría es de 30.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la Moción del Orden del Día 32.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 51 señores senadores, en contra cero, en abstención cero.

Más: senador Chipana, a favor; senador Gago, a favor.

Han votado a favor, en total, 53 senadores, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción del Orden del Día 32

Seguidamente, señores senadores, con la misma asistencia, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 45... Disculpen, se ha admitido la 45.

Señores senadores, las mociones de Orden del Día 18, 32 y 45 han sido admitidas a debate.

La presidencia propone acumular las tres mociones de orden del día por tratarse de similar materia y procesarlas en conjunto.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se dará por aprobada la propuesta.

La propuesta ha sido aprobada.

Señores senadores, en debate las mociones de Orden del Día 18, 32, y 45.

¿Algún senador desea hacer uso de la palabra?

Senador Yamashiro, puede hacer uso de la palabra.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, presidente, quiero celebrar la participación de todas las bancadas del Senado de la República, por la preocupación que nos une respecto del impacto que podemos tener o que podemos sufrir los ciudadanos frente al Fenómeno de El Niño; y, frente a eso, creo que el consenso es lo que nos puede ayudar a salir mejor librados.

Las tres iniciativas no son contradictorias en su finalidad, sino que se superponen parcialmente. La diferencia principal está en qué quieren fiscalizar y con qué profundidad.

Considero que las tres mociones podrían ser acumuladas, porque existe una identidad sustancial y, por lo tanto, requeriríamos un tiempo prudencial para ponernos de acuerdo entre todas las bancadas, a efectos de poder presentar un texto sustitutorio que nos permita realizar una votación sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Me informan que van a unificar.

Continuamos, de todas maneras, con el debate.

Tiene el uso de la palabra la senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Sí, presidente. A ver, me parece muy bien que haya una comisión especial. Sin embargo, sí quiero dejar en evidencia que también

en la Cámara de Diputados se está generando una comisión de la misma naturaleza, y creo que es un tema que involucra a ambas cámaras.

Creo que acá hay un tema de recursos, de optimización y también de eficacia. Entonces, por qué no pensar que temas de esa naturaleza sean parte de comisiones bicamerales, que son temas que involucran y que hay interés de un tema, porque finalmente somos una sola institución y hay recursos que están involucrados.

Y lo segundo que quisiera que me aclaren los autores es sobre el tema del plazo. Yo sé que hay un cambio fundamental respecto al modelo anterior, pero que se nos diga cuánto tiempo va a funcionar esta comisión especial. ¿Cuál es el plazo que se está estableciendo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Gracias, presidente.

Sí, simplemente creo importante el aporte que realiza la senadora Luque. Pero sí hay que distinguir que, para que sea una comisión bicameral, habría que hacer una modificación del Reglamento, y creo que la urgencia no nos permite actuar de esa manera.

En todo caso, la Cámara de Diputados podrá establecer su propia comisión y esta Cámara también podrá establecer la suya. Pero lo que sí creo que es importante es que podamos reunirnos los autores de las diferentes mociones y podamos sentarnos a conversar claramente sobre el plazo y sobre otras preocupaciones que puedan tener. Pero lo más importante es iniciar ese diálogo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Mancha.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, estimados colegas senadores.

Traigo el saludo de casi doscientos alcaldes del interior del Perú, señor presidente, que en este momento se encuentran en la capital de la República, aquí en Lima, haciendo trámites en lo que respecta a los proyectos paralizados en todo el país.

En cumplimiento de nuestras funciones que la Constitución nos atribuye, señor presidente, esta mañana me constituí en la PCM, acompañando a varios, a decenas de alcaldes que nos han solicitado nuestra participación en lo que respecta a las funciones de representación y fiscalización.

En ese sentido, los alcaldes exigen que la PCM, que el Ejecutivo, pueda atender estas demandas que son proyectos y obras, en lo que respecta a puentes, carreteras, caminos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para qué concluye.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— Sí. En ese sentido, he presentado una moción, señor presidente, que seguramente en un próximo Pleno tendrá que ser tomada en cuenta, mediante una moción de este Senado, en el sentido siguiente: “Primero. Expresar su respaldo institucional a la continuidad y culminación de las inversiones públicas ejecutadas por los gobiernos locales, especialmente aquellas destinadas al cierre de brechas de infraestructura y al acceso de la población urbana y rural a servicios públicos esenciales.

Segundo. Exhortar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador Mancha.

El señor MANCHA PINEDA (RP).— “Exhortar al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas y en coordinación con los ministerios competentes, realice una evaluación prioritaria, individual y transparente de las inversiones comprendidas en la cartera presentada por la REMURPE (Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú)”.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Mancha.

Senador Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Gracias, señor presidente.

Respecto a las mociones del Orden del Día 18, 32 y 45, considero que se tiene que hacer un texto sustitutorio o, de lo contrario, que se tiene que hacer un texto sustitutorio o, de lo contrario, que se reúnan los principales autores, porque, de lo contrario, se estaría generando un gasto innecesario, ya que la Cámara de Diputados también tiene otra comisión que está solicitando.

Asimismo, los plazos son fundamentales, porque no puede ser que una comisión especial tenga una duración del 2026 al 2031.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, solo para hacer una precisión respecto a la inquietud de mis colegas congresistas.

Las comisiones ordinarias y las especiales, que es el caso que se estaría aprobando acá, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, pueden tener..., tienen coordinación entre estos grupos parlamentarios a través de las conferencias.

El artículo 85, inciso a), del Reglamento del Congreso, establece que ambas cámaras pueden sesionar a través de este mecanismo. Y las conferencias no son más que espacios de coordinación entre los miembros de los órganos parlamentarios de ambas cámaras para el tratamiento de información de diversos asuntos.

Entonces, no hay ningún obstáculo, presidente, para que puedan sesionar juntas a través de este mecanismo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Gracias, señor presidente.

Yo, esta tarde, quiero invocar a todos los senadores a actuar con muchísima responsabilidad. Ya hemos visto cómo en el Congreso pasado se ha creado cerca de 20 comisiones especiales, y puedo decir que ha habido un festín de comisiones.

Cada comisión especial, señor presidente, nos ha costado, solo en personal, más de cuatro millones de soles, con cuatro personas: un asesor principal, un asesor II, un asistente y un técnico. Solo en personal.

Entonces, yo les invoco a que actuemos con responsabilidad, para no repetir simplemente la creación de comisiones para dar empleos. No. Esta vez, hagamos un cambio y actuemos con responsabilidad, creando comisiones especiales que realmente lo merezcan.

En esta comisión para los fenómenos de El Niño, me parece que es superimportante. Yo estoy a favor de esa comisión...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Okey.

Qué bueno sería que nuestro reglamento hubiese establecido lo que señala la congresista, la senadora Ruth Luque. Pero para eso tenemos que hacer una reforma.

En ese sentido, yo solicito que demos un voto responsable para esta y para las demás mociones que se vienen de creación de comisiones especiales, para que no nos generen más gastos irresponsables, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Gracias, presidente.

Una interrupción para precisar sobre el tema de la coordinación.

Los artículos 83 y 85, efectivamente, establecen relaciones de coordinación entre las cámaras. Y en el artículo 85, sobre técnicas de coordinación, en el inciso c), se señala: “y otros mecanismos de coordinación entre cámaras”.

Entonces, sí es posible que haya una comisión bicameral de un tema de trascendencia. No necesitamos que se regule expresamente. Puede haber una comisión en este tema, porque, además, se permiten en los otros artículos que, efectivamente, estos temas de coordinación interparlamentaria (Diputados-Senado) se hagan precisamente también para comisiones especiales.

Ese sería un mensaje distinto, a diferencia del Congreso anterior, en donde se optimizan recursos y se pueden abordar temas de común interés.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Figallo.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Yo creo que hay varias cosas que hay que establecer, digamos, en relación con esta comisión.

Una primera es que tiene que verse el tema de los representantes. Creo que ahí debe haber una representación paritaria, como lo muestra la propuesta de la comisión 45 del señor Barragán. Lo otro es que no dure más de un año de tiempo. Y lo tercero es que hay que asegurar la coordinación en aras de la eficiencia y del ahorro del gasto. Creo que eso es absolutamente necesario y debemos establecer los mecanismos que lo permitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, todos están preocupados por cómo se conforman las comisiones especiales y por si esto va a generar gasto o no.

Pues, el Reglamento del Congreso establece en el artículo 54, en el primer párrafo, las últimas líneas, dice que en ningún caso se puede constituir comisiones especiales en número mayor a la mitad del número de comisiones ordinarias.

Es decir, la preocupación de algunos parlamentarios del festín de comisiones especiales, que tiene razón, por supuesto, y que ocurrió, por supuesto que sí por exigencia de las bancadas, que uno tiene que finalmente acceder porque las bancadas tienen sus derechos; pero, en fin, lo que se ha determinado felizmente en este Reglamento es que, si es necesario conformar comisiones especiales, no pueden exceder más del 50% de las comisiones que existen en el Senado.

Pero, por otro lado, señor presidente, está clarísimo que ninguna comisión especial va a generar gasto porque van a tener que trabajar con su propio personal de su propio despacho, o sea, a nadie se le va a asignar ningún trabajador extra. Eso tiene que quedar claro, señor presidente, y por ahí la respuesta para los que están preocupados si esto va a exceder el presupuesto o no, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Moyano.

Senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, esto es simplemente para llamar a la reflexión respecto de los fueros.

La Cámara de Diputados tiene su espacio y podrán realizar sus debates.

Creo yo, que es importante que empecemos a desarrollar el fuero parlamentario en el Senado de la República, que los debates del Senado sean entre senadores.

Creo que esa es la gran modificación que tiene hoy día el sistema político en el país.

Y, por lo tanto, querer volver a hacer esto un mega Congreso o un mega Cámara de Diputados, me parece algo que escapa y que distorsiona el nuevo sistema aprobado.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador.

Senadora Mirtha Vásquez.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, creo que lo que no está prohibido por la norma, está permitido, y perfectamente podríamos optimizar recursos para discutir un tema que es de común interés entre la Cámara de Diputados y la de Senadores; y que, es más, nos va a conllevar a tomar decisiones que se tienen que asumir desde las dos cámaras. Entonces, tiene mucho sentido lo que proponemos desde la bancada.

Por otro lado, si bien es cierto en esas comisiones especiales tenemos, por supuesto, y todos creo que vamos a estar de acuerdo en que hay que optimizar recursos, yo lo que propondría es que se utilice y se llame a personal del Servicio Parlamentario, que acá hay mucho personal que es capacitado y puede estar perfectamente habilitado para estas atribuciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Habiendo concluido el rol de ordenadores, tiene la palabra el senador Flores Ruiz, en nombre de los autores de las Mociones de Orden del Día 18, 32 y 45, a fin de que informen sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Sí, un minuto, señor presidente.

Señor presidente, hemos presentado un texto sustitutorio y quisiera que, por favor, lo tenga en cuenta para el paso posterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator de lectura al texto sustitutorio propuesto por los autores de las Mociones de Orden del Día 18, 32 y 45.

EL RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 9 de septiembre de 2026, a las 16 horas, 02 minutos.

Acuerdo que crea la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante el Fenómeno El Niño y la Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes.

Artículo 1.— Creación de la comisión especial.

Crease la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante el Fenómeno El Niño y la Gestión del Riesgo de Desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, fiscalización y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes frente al Fenómeno El Niño, y otros eventos climáticos extremos.

Artículo 2.— Conformación.

La comisión especial está conformada por seis miembros titulares, procurando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Artículo 3. Plazo de duración.

La comisión especial ejerce sus funciones por el plazo correspondiente a la Legislatura 2026-2031, sin perjuicio de la presentación de informes periódicos durante el desarrollo de sus actividades y del informe final al culminar dicho

periodo.

Suscrito por los senadores Castillo Terrones, Flores Ruiz, Astucuri Laura y Barragán Coloma.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Juárez

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Si, presidente.

Con relación al texto sustitutorio estamos, en el artículo 2, conformando con 6 miembros titulares, pero a efectos de que puedan participar todos los grupos políticos con sus representantes.

Entonces, podríamos ampliar el número a 9, porque tal como está diseñado con 6 miembros y aplicando el principio de proporcionalidad, estaríamos dejando fuera a Ahora Nación, que es quien ha propuesto una de estas mociones.

Entonces, lo ideal, lo saludable, sería que sean 9 miembros titulares para que todos los señores senadores o las bancadas tengan representantes.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Senador Flores, ¿de acuerdo con el ajuste?

El señor FLORES RUIZ (FP).— Sí, efectivamente, señor presidente, de acuerdo, y procedamos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, hay dos cosas que nosotros hemos planteado.

Uno, sobre esa necesidad de coordinación con la otra cámara, que creo que debería ser incorporado en el texto, pero porque nada impide que haya una coordinación; van a haber dos comisiones con el mismo nombre sobre el mismo tema.

Y, segundo, es el llamado de atención del plazo: aquí se está planteando del 2026 al 2031.

No puede ser eso; o sea, esto tiene que tener básicamente un año. Tiene que ser un año de duración; o sea, no puede tener un plazo de 5 años. Para evaluar el Fenómeno de El Niño durante 5 años, no me parece, qué cambio sustancial se estaría haciendo, y creo que eso tiene que responder a la necesidad y urgencia de una comisión especial; si no, no tendría sentido que se hagan comisiones que se formen y se creen por 5 años.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Juárez.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

En aras de encontrar una decisión unánime, no tendríamos ningún problema en que la comisión tenga el plazo de vigencia por un año.

Y con relación a la coordinación que tiene que haber, no es necesario establecerla en la conformación de la comisión porque está establecido, tal como lo he señalado en el Reglamento del Senado.

En consecuencia, en ese aspecto, creo que es importante lo que ha señalado la congresista Luque, pero no sería necesario realmente considerarlo en la conformación de la comisión; pero sí estaríamos... Creo que no habría ningún

problema en que el plazo sea de un año.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Senador Flores. ¿Conforme con el ajuste a un año la comisión especial?

El señor FLORES RUIZ (FP).— En aras de que esta comisión realmente sea y haga su cometido, señor presidente.

Porque es una comisión no solamente para Lima, no, es para toda la zona norte del país, pero sobre todo para Costa, Sierra y Selva que van a sufrir los embates de este fenómeno.

De acuerdo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Flores.

Senador Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

La propuesta que se hizo a través de la bancada de Obras es casualmente por el plazo de un año, considerando el periodo en el cual se pueden ir haciendo los trabajos del Fenómeno de El Niño y la evaluación ya va a ser a posterior.

Si amerita en el futuro, de repente, ampliar el plazo, eso será, pero por el momento creo yo debe ser en el periodo en el cual se va a enfrentar el Fenómeno de El Niño, que es el plazo de un año.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador. Ya ha sido acogido.

Senadora Vásquez

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Sí, señor presidente, de acuerdo también con esa propuesta.

Además, yo propongo también que se coloque expresamente que para esta comisión no se va a contratar personal externo, sino solamente personal del servicio parlamentario. Expresamente, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Alguna otra participación, señores senadores?

Que se dé lectura nuevamente al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio.

Acuerdo

que crea la comisión especial de seguimiento, prevención y respuesta ante el fenómeno de El Niño y a la gestión del riesgo de desastres, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes.

Artículo

1. Creación de la Comisión Especial.

Créase la Comisión Especial de Seguimiento, Prevención y Respuesta ante el Fenómeno de El Niño y a la Gestión del Riesgo de Desastres como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, evaluación, fiscalización y seguimiento especial de las políticas, planes, programas, proyectos, intervenciones y medidas adoptadas por las entidades públicas competentes frente al Fenómeno de El Niño y en otros eventos climáticos extremos.

Artículo 2. Conformación.

La Comisión Especial estaría conformada por 9 miembros titulares procurando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Artículo 3. Plazo de duración.

La Comisión Especial ejerce sus funciones por el plazo correspondiente al periodo anual de sesiones 2026-2027, sin perjuicio de la presentación de informes periódicos durante el desarrollo de sus actividades y del informe final al culminar dicho periodo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor relator.

Señores senadores, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para la votación para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 54 senadores.

Al voto.

—Los senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio propuesto por los autores de las Mociones de Orden del Día 18, 32 y 45.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 53 señores senadores, cero en contra, cero abstenciones.

Más: senador Velásquez, a favor.

Han votado a favor, 54 senadores.

Señores senadores de la República, han sido aprobadas las mociones de orden del día 18, 32 y 45.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 31

De los senadores Andrés Luján, Castillo Terrones, Ccahuana Aymachoque Chipana Chipana, Cutipa Ccama Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ramos Huillcas y Verano Saravia, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y López Chau Nava, Luque Ibarra y Vásquez Chuquilín, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales, orientada a la gobernabilidad y a la paz social en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la fundamentación de la Moción de Orden del Día 31.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de septiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos. Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

Tiene la palabra el senador Cutipa Ccama, para que fundamente la moción de orden del día en nombre de sus autores, hasta por diez minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Muchas gracias, presidente.

Desde la bancada Juntos por el Perú se ha presentado la Moción 31, a través de la cual se propone que se constituya la Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales, orientada a la gobernabilidad y la paz social en el Perú, la misma que será por el periodo parlamentario.

Señor presidente, el conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorias, creándose una situación que podría derivar en violencia.

Durante los últimos años se ha reportado diversos casos de conflictos sociales, que no solo se tratan de problemas de orden público, sino que tienen diversas causas, como la reivindicación de derechos. Motivo por el cual requieren soluciones integrales, lo cual implica la participación de diversos sectores, no solo de la Policía.

Según el Reporte de Conflictos Sociales 268 de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a junio de este año, se registran 197 conflictos sociales, de los cuales 151 se encuentran activos y 46 latentes.

Asimismo, 90 conflictos activos eran atendidos mediante mecanismos de diálogo.

El reporte señala, además, que los conflictos socioambientales representaron el 48,7% del total, con 96 casos.

Los conflictos sociales en la actualidad son tratados por diversas entidades del Estado, entre ellas la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros, sin embargo, desde el Congreso de la República no se tiene ninguna comisión que trabaje el tema.

Es por ello, que el Senado, en ejercicio de sus facultades, puede formar una Comisión Especial de seguimiento para la prevención de conflictos sociales.

Con la finalidad de optimizar el trabajo de la comisión, propongo que se denomine “Comisión Especial Multipartidaria para el diálogo, la prevención y transformación de conflictos político-sociales y la reconciliación nacional con justicia”. Esta denominación permitirá que se reconozca al diálogo como un medio para prevenir y solucionar los conflictos.

En segundo lugar, la transformación de conflictos es un proceso que implica modificar la forma en que percibimos y gestionamos una discrepancia. No solo se busca un acuerdo (20) o una solución rápida, lo que se busca es permitir que las partes involucradas se comprendan mejor y trabajen juntas hacia una resolución más profunda y satisfactoria.

Por ese motivo, hablamos de reconciliación nacional, porque se busca un reencuentro entre los sectores divididos de un país, y que ese recuento sea con justicia con la

finalidad de que sea duradera. Motivo por el cual, solicito al Pleno del Senado que apruebe la Moción de Orden del Día 31, incorporando los cambios que acabo de mencionar en su denominación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno.

¿Algún señor senador desea hacer uso de la palabra?

Senador Ramos, para oponerse

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— No. Es un pedido, es un pedido que quiero incorporar para que también se someta al debate.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Eso en el debate, señor senador. Ahorita solamente estamos viendo la admisión a debate. Una vez que se admita a debate, se puedan hacer todas las solicitudes de modificación.

Se reitera: el uso de la palabra es para oponerse; cualquier modificación, una vez admitida la moción.

Señores senadores, se va a consultar a debate la admisión de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores de la República registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 53 señores senadores.

El número de senadores hábiles es de 58. La mayoría es de 30.

Más, senador Del Águila: 54.

Al voto.

—Los señores senadores de la República emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción del Orden del Día 31.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha votado a favor 51 señores senadores; en contra, cero; abstención, cero.

Más, Del Águila, a favor; Matute, a favor.

En total, 53 votos a favor.

Ha sido admitida a debate de la moción del Orden del Día 31.

Señores senadores, en debate de la moción.

Tiene la palabra el senador Vásquez.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— No. A favor. Vásquez, a favor.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se deja constancia del voto a favor del senador Vásquez.

Tiene la palabra el senador Ramos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Presidente, era diferente el pedido. Que siga nomás.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, con el mismo criterio con el que se ha aprobado la comisión anterior, esta comisión también debe tener una temporalidad, una vigencia de un año, porque la propuesta presentada es por cinco años. Entonces, creo que el patrón debe ser el mismo para todas las comisiones especiales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Senador Cutipa, ¿acepta la propuesta de ajustar a un año la comisión especial?

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Presidente, no hay problema. Es por el periodo anual.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se agradece, senador.

Tiene la palabra la senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Gracias, señor presidente.

Me parece muy acertado que para evitar el festín de las comisiones especiales y que estos se conviertan en un service de empleo, hayan establecido que las comisiones especiales van a funcionar con personal del propio servicio parlamentario y van a estar prohibidas las contrataciones para que trabajen dentro de estas comisiones.

Y, sí, le agradezco que hayan considerado reducir la vigencia de esta comisión a un año, porque, realmente, otorgar un plazo de cinco años a una comisión especial, personalmente, es desnaturalizar una comisión especial y prácticamente convertirla en una comisión ordinaria.

Y está bien un año para que, después del año, veamos el trabajo, cuál es el trabajo que han realizado y tener un balance del trabajo de estas comisiones especiales, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Saludar a todos.

Los conflictos en este país existen y existirán siempre. Vivimos en cuidados intensivos de manera permanente. Los conflictos nos han sobrepasado.

Armar una comisión para el diálogo de paz y democrático, sería ideal, sería estupendo. Pero tenemos posiciones tan completamente diferentes, tan extremadamente diferentes, que los conflictos no se originan acá, los originan grupúsculos que están permanentemente azotando a la población, para llevarnos a la situación de inseguridad, de insatisfacción, de depresión.

Pero si llegáramos a algo, sería interesante; el diálogo siempre va a ser válido, es bueno; pero depende de la intención que tengamos todos nosotros, cada uno de ustedes, y cada uno de nosotros. Pero hacer una reunión para exacerbar más los ánimos, disfrazado de un tema de diálogo de paz, ¿para qué? Si los que quieren algunos es cambiar la Constitución y nosotros no vamos a cambiar la Constitución. Entonces, fijémonos bien, ¿cuál es el objetivo de esta comisión? Un año más que suficiente para tenerlo de prueba. Veremos el resultado final.

Deseo suerte a todos los senadores de este parlamento.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Alcorta.

¿Algún otro senador quisiera hacer uso de la palabra?

Senador Rodrich.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Gracias, presidente.

Simplemente, para cuando se conforman comisiones multipartidarias que guardan proporcionalidad, el número de integrantes debe ser nueve para poder mantener esa proporcionalidad. Con seis integrantes no se puede mantener. Si es que el presidente o el que ha presentado la propuesta pudiera admitir eso.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Rodrich.

Senador Cutipa, ¿acepta la propuesta de que pasen de seis a nueve miembros?

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Presidente, sí, estamos de acuerdo. Coincidimos con esa propuesta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Cutipa.

¿Alguna otra intervención de los señores senadores?

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Cutipa Ccama para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Presidente, con las modificaciones que se han discutido y planteado, que se lleve a votación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se requiere presentar el texto. Si no lo tienen todavía, pasamos a un cuarto intermedio hasta que se tenga listo.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Solicito un cuarto intermedio, a efectos de presentar el texto sustitutorio para su aprobación posterior.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Cutipa.

Pasa al cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiendo punto.

EL RELATOR da lectura:

Moción 22

De las senadoras Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria de protección integral de la infancia y la adolescencia del Senado de la República, encargada de realizar labores de seguimiento; evaluación de la legislación nacional; monitoreo de las políticas y programas sociales multisectoriales (salud, educación, protección frente a la violencia y reducción de la pobreza infantil); y de fiscalización en los tres niveles de gobierno, de forma que contribuya a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la fundamentación de la Moción de Orden del Día 22.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones del Orden del Día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de 10 minutos. Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

Tiene la palabra el senador Muñante Barrios para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por 10 minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Me dirijo al pleno del Senado para sustentar la creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Senado de la República.

Hoy, más de diez millones de niñas, niños y adolescentes en el Perú enfrentan brechas que pueden afectar de manera irreversible su desarrollo y, con ello, el capital humano y el futuro de nuestro país.

La evidencia científica demuestra que el desarrollo integral durante la infancia y la adolescencia influye decisivamente en la arquitectura cerebral, en las capacidades cognitivas, en el desempeño educativo y en la productividad futura.

Por ello, proteger a nuestra niñez no es solo un deber ético, es una responsabilidad constitucional y una decisión estratégica para el desarrollo nacional. Las cifras revelan una realidad que exige seguimiento político, fiscalización y acción articulada.

En cuanto a la salud y nutrición infantil, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2025, la anemia afecta al 43.4% de las niñas y los niños de 6 a 35 meses en el ámbito nacional. Es decir, aproximadamente 4 de cada 10 niños.

En el área rural, supera el 50% y alcanza niveles alarmantes en regiones como Puno con 70,4%, Ucayali con 59,4% y Madre de Dios con 58,3%.

Asimismo, la desnutrición crónica infantil afecta al 12,1% de los menores de 5 años y supera el 20% en zonas rurales de los andes y la amazonia.

En cuanto a la violencia y protección durante 2025, los centros de emergencia mujer atendieron más de 23 000 casos de violencia sexual contra menores de edad, quienes representaron más del 70% del total de víctimas de este delito en el país.

Además, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2024, el 58,7% de los adolescentes sufre violencia en el entorno familiar, situación agravada por un 50,7% de tolerancia social frente al maltrato infantil.

En cuanto a educación y trabajo infantil, al primer semestre del 2026, el 6,7% de los adolescentes de 14 y 17 años trabaja de manera exclusiva, sin estudiar; mientras que el 16,6% debía estudiar y trabajar simultáneamente.

Detrás de cada porcentaje existe una historia de oportunidades postergadas que el Estado no puede ignorar.

En cuanto a la protección social adaptativa, ante fenómenos recurrentes como El Niño, las heladas y las inundaciones, la niñez afronta la interrupción de servicios esenciales de salud, educación y protección.

Esta situación demanda evidentemente prevención, respuesta oportuna y fiscalización permanente.

Frente a esta realidad, no podemos permitir que la agenda de la infancia y la adolescencia quede relegada dentro de una comisión ordinaria que debe atender, al mismo tiempo, materias tan amplias como salud, educación, mujer, cultura, desarrollo social y transformación digital.

Señor presidente, la creación de esta comisión especial multipartidaria se sustenta en tres razones fundamentales:

Primero, la naturaleza multisectorial de la problemática.

La infancia no puede ser atendida desde compartimentos aislados.

La lucha contra la anemia compromete a los sectores de Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura y Vivienda.

La erradicación del trabajo infantil exige la intervención coordinada de Educación y Trabajo.

Y la protección frente al abuso requiere la acción conjunta entre los sectores Mujer, Interior y Justicia.

Se necesita una instancia parlamentaria con capacidad para articular esfuerzos, convocar a los distintos sectores y coordinar con gobernadores regionales y alcaldes.

Segundo, la necesidad de una atención especializada.

La comisión ordinaria competente comprende seis áreas temáticas de alta densidad legislativa y de fiscalización.

En una agenda tan amplia existe el riesgo de que los problemas específicos de la niñez y la adolescencia no reciban la atención sostenida y prioritaria que merecen.

Tercero, el rol estratégico del Senado.

Con la restitución de la bicameralidad, corresponde al Senado contribuir al control político de mediano y largo plazo y evaluar la implementación de las políticas de Estado.

La protección integral de la infancia y la adolescencia exige precisamente continuidad, visión nacional y seguimiento de resultados.

Asimismo, señor presidente, las principales funciones de la comisión especial serán las siguientes:

Fiscalización transversal:

Efectuar el seguimiento y la evaluación de la asignación y ejecución del gasto público destinado a programas vinculados con la infancia y la adolescencia, entre ellos, los

programas presupuestales orientados a resultados: Juntos, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, Cuna Más y Beca 18 en los tres niveles de gobierno.

Seguimiento normativo de las políticas públicas:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de las políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Articulación territorial:

Realizar sesiones descentralizadas y visitas de verificación—incluso inopinadas— en las regiones con mayores indicios de violencia, anemia y pobreza, a fin de contrastar los reportes oficiales con la realidad de la población.

¿Qué ocurriría si no conformamos esta comisión especial?

Primero. La agenda de la infancia podría quedar nuevamente postergada por las urgencias de la coyuntura sectorial.

Segundo. La fragmentación estatal podría perpetuarse, con entidades que actúan de manera aislada y sin una instancia parlamentaria que fiscalice de forma prioritaria la articulación efectiva de sus intervenciones en el territorio.

Tercero. Y lo más grave, el Senado no daría una respuesta institucional a la altura del sufrimiento de miles de niñas, niños y adolescentes afectados por la violencia, el maltrato, la anemia, la desprotección y la discapacidad.

Señor presidente, conformar esta comisión especial significa colocar a la niñez y la adolescencia en el centro de las decisiones públicas.

Significa vigilar que las leyes se cumplan, que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, y que cada entidad del Estado asuma su responsabilidad. Por esas consideraciones, solicito al Pleno del Senado su respaldo para la admisión y aprobación de la moción del Orden del Día 022-2026 y, asimismo, anuncio que luego de su admisión, presentaremos el texto sustitutorio de la parte resolutive para precisar que la comisión especial tendrá un plazo de funcionamiento de un año contado desde la fecha de su instalación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senador Muñante.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno.

Tiene el uso de la palabra la senadora Matute.

La señora MATUTE CHARUN (PBG).— Señoras y señores senadores de la República, buenas tardes.

Señor presidente, por su intermedio, expresamos que no estamos de acuerdo con la moción presentada, porque la comisión que presido, que es la comisión encargada de atender con enfoque temático y de especialidad los asuntos de relevancia para el país como son salud, educación, cultura, mujer, desarrollo social y desarrollo digital, el día lunes aprobó, por unanimidad, su plan de trabajo para el periodo 2026-2027, y en este plan de trabajo, en el eje, en el macro eje número 5, nos aseguramos de garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como también de garantizar la prevención y la protección frente a la violencia sexual, la violencia física y la explotación.

Este plan de trabajo, que además está detallado, ya es público, está en la página web del Congreso, y todos los compañeros pueden visualizarlo. La...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

La señora MATUTE CHARUN (PBG).— Sí, la propuesta en debate pretende justificar la necesidad de crear una comisión con los mismos objetivos ya contemplados en el presente plan; contar con dos comisiones para lo mismo y, al mismo tiempo, supone definitivamente un mal uso de recursos públicos en todos sus niveles y en todas sus formas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Hola, gracias, presidente.

Para respaldar la intervención de la senadora Matute, como miembro de la Comisión de Salud, hemos formado parte precisamente de un acuerdo con un plan de trabajo que incluye íntegramente los temas de protección de la niñez, la adolescencia y, en ese sentido, una comisión ordinaria como es la Comisión de Salud tiene todas las prerrogativas para desarrollar esta labor.

Entonces, la verdad que no entendemos por qué estamos en un paralelismo, creando una comisión especial para algo que está contemplado expresamente en los ámbitos de la Comisión de Salud.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Rodrich.

De ahí, senadora Jáuregui.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Señor presidente, no podría estar más de acuerdo con el senador Jaime Delgado.

Sin embargo, de acuerdo con ese criterio entonces, la comisión que está en cuarto intermedio tampoco podríamos crearla porque se cruza contra la Comisión de Defensa y Orden Interno. Y lo mismo para la otra comisión que se estaba creando para el seguimiento de conflictos. O sea, estamos repitiendo las cosas. Ya existen ministerios que nos dan la data, la Defensoría del Pueblo nos da toda la data. Estamos duplicando las cosas, pero estamos entendiendo que el Senado de la República quiere tener un especial interés en ciertos temas; eso es todo el asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Jáuregui.

La señora JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la oportunidad que me da de poder expresarme en este parlamento del Senado.

A través suyo quisiera decirle a la presidenta de la comisión, a la señora que me antecedió, que definitivamente esa comisión ve salud, educación, cultura, mujer, desarrollo social, desarrollo tecnológico. Haciendo los cálculos, solamente se le podría dedicar 8 minutos por sesión al tema de la niñez. Hoy...

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, estamos en debate.

La señora JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Hoy.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No, no, no.

La señora JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Todavía no. Me puede devolver.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señora senadora.

Estamos en una etapa en la que solamente es para la oposición.

Le agradezco.

¿Para oponerse?

Por parte de Buen Gobierno, ya se opuso la senadora Matute.

Ahora le damos la palabra a la senadora Ticona, por el Grupo Parlamentario Obras.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— Bien, como lo dijo, señor presidente, en la Comisión de Educación ya se ha hablado sobre ese tema. Y si tanto nos preocupa la

población vulnerable, los niños, los adolescentes, también preocupémonos de que el sector Educación tenga mayor presupuesto.

En este momento hay las aldeas, donde están los niños desprotegidos, se les ha quitado presupuesto.

Entonces, tranquilamente en la Comisión de Educación podemos tratar este tema, que ya tiene un plan.

Así que me opongo a la creación de esa comisión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Tiene la palabra el senador Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Si bien es cierto, es una buena intención, sin embargo, se está duplicando esfuerzos. Y creo que, en nuestra labor de legisladores, nosotros podemos fiscalizar a los entes respectivos que velan por la infancia, por la salud y todos esos aspectos que, de verdad, son de interés nacional.

Tenemos los programas sociales, tenemos justamente el programa alimentario que realmente necesita una fiscalización seria. Tenemos al Ministerio de Salud, al Minjus, al Minedu, al Midis, que velan por el bienestar de nuestra niñez.

Sin embargo, en cuanto a presupuesto se trata, podemos también nosotros abordarlo desde nuestra capacidad de legisladores, pero estaríamos, en realidad, duplicando todos los esfuerzos, pudiendo emplear la creación de una comisión para algo específico que realmente está afectando a nuestra niñez y a nuestra juventud en particular.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Señores senadores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 53 señores senadores. El número de senadores hábiles es de 58 y la mayoría es de 30 señores senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 29 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 22.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 29 señores senadores, 23 en contra, cero abstenciones.

Más, Schaefer, a favor; Ventura, a favor.

En total: 31 votos.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 22.

Señores senadores, en debate la Moción 22.

Tiene la palabra la senadora Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Intervengo para poner las cosas en su exacta dimensión, señor presidente. Se ha sugerido que los temas de la niñez pueden abordarse mediante un grupo de trabajo dentro de la Comisión Ordinaria de Salud, Educación, Mujer, Cultura, Desarrollo Social y Digital. Con el debido respeto a la Mesa Directiva y a todos mis compañeros, esa propuesta es inviable e imperdonable.

Una comisión ordinaria abarca seis megasectores. Si sesiona una vez por semana, dispone de unas 108 horas de debate al año. Si dividimos ese tiempo entre las seis materias, a cada sector le tocarían solo 18 horas anuales. Si ahogamos... a la infancia en un grupo de trabajo, este Senado le dedicaría menos de ocho minutos a la semana a realizar la...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, para que concluya.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— ...fiscalizar la vida, la salud y seguridad de más de 10 millones de niños y adolescentes.

Para terminar, señor presidente, quiero pedir e implorar a todos los senadores que, por favor, velen por los niños. Hay niños que están muriendo no solamente por una baja desnutrición, sino por abandono.

Las UPE están llenas de muchachitos que están totalmente vulnerables y no tienen dónde ponerlos. Sesenta niños...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, diez segundos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Y es imposible que el Senado le dé la espalda a esa población. Necesitamos velar por la niñez porque son el futuro del Perú.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, creo que hay que decir las cosas de manera clara. El tema de infancia necesita, por supuesto, una protección integral y esta tiene que partir desde el interés superior del niño, de la niña y no desde una agenda ideológica ni religiosa.

Aquí, discúlpeme, presidente, y lo voy a decir porque creo que estoy en mi minuto para exponer el debate, pero aquí hay una real intención de una parlamentaria que ha expuesto a niñas que han sido violadas, vulneradas, públicamente.

Y yo me pregunto: ¿Renovación Popular nos garantiza que esa senadora no va a presidir esta comisión? Porque ese es el verdadero cuestionamiento que yo tengo, presidente, y lo quiero decir de manera pública y transparente.

Y el segundo tema, presidente, es de que aquí se ha expuesto en debate varios y ha habido un esfuerzo en la comisión, que está presidida por la senadora Susana Matute, para que este tema se agende. Una comisión especial debería tener temas específicos y concretos.

Yo me pregunto: ¿Por qué, por ejemplo, el tema de Condorcanqui sí lo han pasado al tema de la comisión de la...?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— El tema de la Comisión Especial de Condorcanqui, sí merecía la atención. Es un tema urgente.

Todo el mundo habla sobre el tema de Condorcanqui, pero cuando se tiene que abordar y se presenta, se archiva y se manda a la comisión. Pero cuando se tiene que hablar sobre la infancia de manera integral, ahí sí se quiere generar una comisión especial.

Entonces, ¿cuál es la distinción de una comisión especial? ¿No es una comisión especial para abordar un tema en específico?

Entonces, ¿por qué no hay un interés en abordar de manera específica, por ejemplo, el tema de Condorcanqui? donde creo que debería haber un consenso mayor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Por alusión, senadora Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Sí es cierto que hace 10 años yo abrí una casa hogar para poder ayudar al Estado, porque veía el abandono de los niños. E hice una casa hogar para que la UPE, el

Ministerio de la Mujer, me permita cuidar a esas niñas violadas, mientras el Ministerio de la Mujer hacía un trabajo con las familias de esas niñas.

Jamás expuse una fotografía. Esa fotografía es parte de un coro que presentaron las chicas a un círculo cerrado. Alguien puso esa foto. Pero jamás en mis redes sociales, jamás publiqué una sola foto de las niñas.

Al entrar a la política, yo entregué ese hogar para que lo pueda cuidar todo un directorio. Fue arrancar parte de mi corazón, para servir a Dios en la política, en el servicio a través del Congreso.

Así que yo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ PORTOCARRERO (FP).— Señor presidente, al igual que las comisiones anteriores, solicito que sean nueve miembros para guardar el principio de pluralidad y proporcionalidad.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Muñante, ¿acepta la modificación?

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, señor presidente, se acepta la modificación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Muñante.

Gracias, señor Velásquez.

Senadora Vásquez.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Qué duda cabe que la problemática de la infancia en nuestro país es álgida, sobre todo por los últimos retrocesos que hemos tenido en los años precedentes, con eliminación de derechos sobre educación sexual, niñas obligadas a ser madres, con el tema de la eliminación de la igualdad de género.

Pero acá la discusión es: ¿Cuál es el espacio pertinente?

Si una comisión especial que solamente trata aspectos muy concretos y problemáticas específicas, o la comisión ordinaria, como lo ha sustentado mi colega?

Dicho esto, señor presidente, también yo quiero reclamar porque con qué criterio se están pasando este tipo de comisiones.

Yo he pedido una comisión especial para pueblos indígenas, porque esa comisión fue aquí eliminada y no hay donde discutamos esos derechos, sin embargo, esa sí la han derivado a otra comisión ordinaria.

Y no puede ser que se tenga este tipo de criterios que son diferenciados.

Así que yo creo que...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Tratemos las cosas de manera igualitaria y, por favor, seamos consecuentes.

Las comisiones, estamos discutiendo acá, que las comisiones nos sirvan para objetivos concretos y que no haya duplicidad de trabajo.

Y por eso, nosotros estamos en contra de la creación de estas comisiones especiales con temas que ya se van a tratar en otras instancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Muchas gracias.

Nosotros, y particularmente votamos en contra de una comisión que está en fondo ya integrada en el plan de trabajo que hemos hecho por unanimidad. Hemos votado todos por ese plan de trabajo, incluida la señora Jáuregui.

Por lo tanto, no veo por qué tenemos que tener una comisión adicional.

No pienso que nosotros debemos convertir el dolor de las niñas en un escenario político. No está bien, no es justo. Lo hemos vivido y lo hemos sufrido todos aquellos que nos identificamos con la niñez, y todos aquellos que no estamos de acuerdo en utilizar a los niños, y públicamente, públicamente a favor de ciertas medidas políticas y creencias. No estamos de acuerdo con eso.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Yo solicito, a través de usted, presidente, a los colegas senadores no ser mezquinos. La primera infancia es lo más importante y el tesoro que más importancia le tiene que dar un país.

Nuestra presidenta de hoy, cuando yo asumí el cargo de congresista me pidió que en la Comisión de Presupuesto se hiciera un grupo especial para el seguimiento de la primera infancia para luchar contra la anemia, la desnutrición. Es ahí donde existe el cambio de un país.

Tengo muchos proyectos de ley sobre el interés superior del niño, pero lamentablemente en los últimos gobiernos vemos esos indicadores, la anemia ha crecido y han tenido mucho más dinero.

Miren los resultados, presidente, de nuestra prueba PISA y matemáticas que hoy ensombrecen los titulares.

Los gobiernos anteriores que han sido manejados, hasta premier, con qué...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Con qué cara vienen a decir que no, que no formemos una comisión especial para proteger a la primera infancia.

Nosotros tenemos que supervisar que el gasto público sea la prioridad. Primero, para que tengan acceso al agua, al desagüe, no a un parque.

Cuando tienes indicadores de anemia y desnutrición, debe ser la prioridad de esa autoridad.

Y es por eso que esta comisión tiene que estar vigilante, que cada centavo de este país luche para tener niños gigantes en 5 años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Gavidia.

El señor GAVIDIA RODRÍGUEZ (PBG).— Señor presidente, me siento mortificado porque considero que no sólo se parece que duplica funciones la comisión, pero estamos hablando de la edad temprana de los niños y adolescentes. Y queremos determinar el perfil del ciudadano por ideologías, y eso es un gravísimo problema de discusión que no nos une.

Y más bien, pediría que esta comisión, si es que se da, incorpore aspectos como el pensamiento divergente, capacidades.

Tenemos que entender que la mejor forma de combatir la violencia es generando capacidades para entender, justamente, cómo el mundo está desarrollándose.

Y hay que hacer énfasis en la edad temprana, infantil y adolescente principalmente, a mí me parece correcto, sin embargo, la discusión se ha ido por el lado ideológico, que es algo que más bien nos divide.

Espero que consideren incorporar aspectos del pensamiento divergente, que es clave en educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Gavidia.

Senadora Ticona.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— Señor presidente, por su intermedio, pido una cuestión previa para que esta moción vaya a la Comisión de salud, educación, cultura, mujer, y desarrollo social y digital, y allí se pueda analizar de la mejor forma.

Además, debo agregar que, si se considera que esta comisión abarca demasiados espacios, pues eso debería debatirse en otro momento.

No es en esta ocasión en la que estemos midiendo los tiempos, los minutos que se van a dedicar a cada comisión.

La población vulnerable, señor presidente, no se resuelve dándoles comedores.

Yo soy maestra y he visto cuando llegan los productos para el desayuno escolar: es un desayuno escolar que no les da proteínas, les da arroz, harina, cuáquer, azúcar; no está dirigido por ningún nutricionista...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Para qué?

Cuestión previa.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— educación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— De conformidad con el artículo 95 del reglamento, planteada la cuestión previa, se somete de inmediato a votación sin debate.

Asistencia para cuestión previa.

Vamos a votar esta primera cuestión previa y ahí vemos el uso de la palabra.

Asistencia para la cuestión previa planteada.

—Los senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para comprobar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Juárez, por excepción.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, yo solamente quiero aclarar un tema mientras se da el marcado de asistencia.

El día de ayer hemos tenido Junta de Portavoces.

El día de ayer, respecto a este y a otros temas que se están viendo el día de hoy a la aprobación y la conformación de algunas comisiones, los acuerdos han sido casi por unanimidad.

En el caso de esta Comisión de infancia, los únicos que se opusieron los voceros, los portavoces, fueron el Partido del Buen Gobierno.

El partido de Juntos por el Perú estuvo a favor.

El partido Ahora Nación estuvo a favor, su vocero votó a favor de la conformación de esta comisión.

El partido Obras estuvo a favor.

Renovación Popular estuvo a favor y Fuerza Popular estuvo a favor.

Entonces, yo no entiendo por qué hay acuerdos políticos. Nosotros, tampoco yo, de manera personal, tal vez no estoy de acuerdo con la Comisión de conflictos sociales, pero ha habido un acuerdo político que se dio el día de ayer y nosotros lo respetamos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Treinta segundos para cerrar porque ya vamos a terminar la asistencia.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, creo que, en este caso, cuando hay una Junta de Portavoces y hay acuerdos políticos que se dan para la conformación de comisiones con los que tal vez no compartimos, nosotros lo que hacemos es respetar los acuerdos, aun cuando no estamos seguramente conformes con eso y eso es lo que les pedimos a los otros grupos políticos, coherencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).—Asistencia cerrada.

Vamos a proceder a hacer la votación de la cuestión previa planteada.

Al voto.

—Los senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 28 votos en contra, 23 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor, 23 señores senadores; 28 en contra; cero abstenciones.

Más Cutipa, a favor; Barragán, a favor; 25 votos a favor, 28 en contra.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Continúa el debate; tiene la palabra el senador Gago.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Señor presidente, en este hemiciclo, nadie creo que estará en contra de apoyar a los niños del Perú, todos estamos vigilando cómo se abusan de los niños con mucha violencia, cómo hay abusos con los niños en los trabajos infantiles, en el abandono.

Nadie debe estar en contra a favor de los niños, pero no se puede usar el tema de ver a favor de los niños para crear una comisión de membrete para generar puestos de trabajo, para usar millonadas. Creo que el país está harto de eso, y no debemos continuar en lo mismo, debe ser...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador Gago.

El señor GAGO RODRÍGUEZ (PCO).— Si queremos apoyar a los niños, debe haber un verdadero control y ejecución en las escuelas y las postas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Rodrích.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Lamento mucho los ataques personales que acabamos de presenciar en el hemiciclo, pero los acuerdos políticos se hacen para que se cumplan, si no, entonces, ¿para qué se hacen acuerdos políticos? ¿Cuál es el sentido? Si no hay respeto para eso.

¿Cuál es el sentido de tener una comisión que le haga seguimiento a los conflictos sociales que pueden surgir cuando ya la Defensoría del Pueblo los hace? Porque había un acuerdo político.

¿Cuál es el sentido de tener una comisión que va a hacerle seguimiento a los embates que nos puede traer El Niño? Cuando ya la PCM lo está haciendo y nos puede pasar toda la información. Pero había un acuerdo político.

Cuando alguien ignora un acuerdo político y lleva de las narices a los demás, estamos ante un desorden político.

Presidente, yo podría perfectamente pedir que se revisen todos los acuerdos hechos hasta ahora...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya senador.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Y que todo vuelva a fojas cero, porque para eso tengo las comisiones ordinarias.

Permítame sugerir, en aras de la ecuanimidad y poder llevar adelante el largo periodo que nos queda como senadores, hacer un cuarto intermedio general, que la Junta de Portavoces se siente y se ponga de acuerdo si es que se van a respetar esos acuerdos de Junta de Portavoces o va a patearse el tablero cada vez que a alguien le entren las ganas.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Muñante, ¿acepta el cuarto intermedio?

No, no se ha acogido el cuarto intermedio.

Senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Presidente, yo planteo la reconsideración de todas las votaciones de las mociones presentadas, a efectos de que todo esto pase a un cuarto intermedio, porque es infructuoso iniciar un debate y tener un veto contra una persona, un veto ideológico, un veto dogmático o de fe. O sea, hay que ser un poco tolerantes, presidente.

Aquí no hemos elegido presidentes de comisión para que ellos sean los únicos dueños de toda la discusión. Hay que ser amplios, democráticos y tolerantes, presidente. En tanto no se entienda eso, creo que debemos pasar a un cuarto intermedio para poder poner paños fríos al debate.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias senador.

Senadora Iturregui. ¿Senadora Iturregui?

Tiene la palabra el senador Figallo.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que no vamos a admitir que se diga acá que nosotros no estamos a favor de los niños del Perú. Eso es absolutamente absurdo y lo niego. Y pido, por favor, que se respete este tipo de cosas.

En segundo lugar, lo que quiero decir es que este tema está siendo confundido. El Congreso tiene que ver con los aspectos legislativos y no con los aspectos ejecutivos. El Ejecutivo está para hacer muchas de las cosas que aquí se han mencionado que se tiene que hacer. A nosotros nos toca normar y organizar los procesos educativos en ese sentido.

Para eso se ha creado una comisión, que es la Comisión de Educación, y la Comisión de Educación tiene ese deber y esa responsabilidad, y no se puede cercenar esa comisión. Mañana va a venir otro pedido para que salud salga de esta comisión.

Entonces, vamos a desaparecer la comisión que existe y convertirla en cuatro comisiones o cinco más.

Eso es inadmisibile, señor. Lo que necesitamos aquí es respetar los procedimientos y respetar lo que es la razón. No solamente hay un tema político, sino un tema...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

(Aplausos).

Tiene la palabra el senador Velásquez Portocarrero.

El señor VELÁSQUEZ PORTOCARRERO (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, a los demás colegas. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, dice el artículo 1 de la Constitución. Los niños están ahí, los adolescentes están ahí.

El Reglamento del Senado, en su artículo 54, establece la existencia de una comisión especial para la realización de cualquier estudio o seguimiento especial. Concordado con el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, se sostiene: “La coordinación entre las cámaras legislativas se desarrolla, principalmente, entre los siguientes órganos”. Dice: “Cámaras del Senado y de Diputados”.

Y en el inciso b) dice: “Las comisiones ordinarias y las comisiones especiales”.

Hay un principio jurídico que establece: donde se puede lo más, se puede lo menos. Entonces, ¿no es posible acaso crear una comisión especial...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VELÁSQUEZ PORTOCARRERO (FP).— ...para proteger y hacer un seguimiento a nuestros niños?

En Ucayali, para visitar a una comunidad en Purús, tienes que volar desde Pucallpa hasta Purús una hora de vuelo, si es que existe ese vuelo. ¿Acaso ellos no merecen nuestra atención? Sí, señor presidente, merecen nuestra atención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Caballero.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Bien, presidente.

Por su intermedio, yo quiero notificar al país de que no estamos hablando sobre los niños acá, de lo que se trata esta discusión es que se asegure para el partido de gobierno ocho votos, que, de una manera, hasta de coacción, se está poniendo como condición para seguir con el apoyo a esa mayoría que quieren formar el gobierno.

Lo último que trata esta discusión es de los niños. Esa es una hipocresía mayor. Es un fariseísmo mayor, al cual yo me opongo porque defendiendo la superioridad del Senado. Hay que defender al Senado. Y si comenzamos así, desprestigiándonos nosotros mismos, vamos a volver a la inestabilidad cinco años más, de los cuales ya estamos hartos todos los peruanos.

Notifico al país de este acto y lo rechazo completamente.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Noriega.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, presidente, yo pertenezco a la Comisión de Salud, Educación, Mujer, etcétera, y bien lo han manifestado, y ha sido claro, hemos tenido una reunión de comisión y solamente en dos horas, en el tiempo que hemos tenido la comisión hemos tratado lo que es salud, y esto también una partecita.

Entonces, estamos hablando, señor presidente, por su intermedio, estamos hablando de la niñez, estamos hablando de la infancia, de la adolescencia, que son los pilares para poder construir una mejor sociedad.

Si se ha formado comisiones para fenómeno de El Niño y las otras comisiones, ¿por qué nos vamos a negar una comisión que es exclusivamente para ver niñez y adolescencia?

Yo pido una reflexión. Esta es una cosa de locos, de verdad. Esta es mi primera experiencia...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Esta es mi primera experiencia, pero es cuestión lógica. Tenemos una formación académica y seamos consecuentes con eso. No podemos nosotros patear el tablero. Si acordamos en Junta de Portavoces algo, y acá vengo a decir lo contrario; entonces, ¿para qué la junta de portavoces? Yo me pregunto.

Y, señor presidente, por su intermedio, yo les pediría un poco más de tolerancia, más de reflexión y, por favor, apostemos por la niñez, y por la adolescencia como algo muy especial, porque depende de ellos el mejor...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Muchas gracias presidente.

Con el respeto a nuestros hermanos senadores, no se trata de discutir ni de ponernos adjetivos aquí, sino de llegar a un consenso racional.

Sabemos que es tarea de todos y, más aún, con esta responsabilidad que nosotros tenemos como legisladores, tenemos la plena responsabilidad de trabajar por la infancia y por la niñez.

Justamente, de lo que se trata es de que una comisión especial aborde un aspecto específico. Por ejemplo, si se tratara de las niñas violadas en la Amazonía, se podría formar una comisión; y acabo de leer la noticia de que la OEA está tomando acciones sobre esos temas.

Pero si nosotros vamos a abarcar aquí nutrición, salud, educación, protección y todos esos aspectos, una comisión no se va a abastecer para atender todos esos temas. Entonces, ya estaríamos hablando, de repente, de una comisión ordinaria.

Sin...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Sin aras de generar más polémica sobre ese aspecto, yo creo que el compromiso de todos nosotros es trabajar por la niñez y por toda la población vulnerable. No es responsabilidad simplemente de una comisión en especial. Es responsabilidad de todo ciudadano racional que respeta la Constitución velar por el bienestar de nuestra niñez.

En ese aspecto, hermanos senadores, creo que tenemos que ser más específicos cuando formamos una comisión especial para tratar aspectos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Senador Vásquez Villanueva.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente.

Estimados colegas senadores, yo llamo a una reflexión. Realmente estamos tratando de la niñez, la juventud, la adolescencia, son las etapas donde se forman los futuros hombres del país. No ideologicemos acá un tema vital para el desarrollo del país. No ideologicemos, repito. ¿Por qué? Porque miren, en los años anteriores, con esa ideología absurda, en los libros, con los fondos de los peruanos, se imprimía sexo oral, sexo anal, ¡oiga!, y una serie de aberraciones realmente.

¿Hacia dónde vamos? ¿Hacia dónde queremos ir? ¿Acaso eso se va a dar en la China o en otro país, digamos? No, acá tenemos nosotros que cuidar. No nos guíemos por asuntos ideológicos, más bien veamos la realidad. Nuestra niñez está confundida, nuestra adolescencia peor, y acá dejemos...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VÁSQUEZ VILLANUEVA (RP).— Para tratar de confundir y hacer daño. Dividiendo y haciendo daño a la sociedad y a nuestra niñez, vamos a destruir nuestro país. Por eso, no ideologicemos; veamos la realidad.

Yo estoy de acuerdo absolutamente que se forme una comisión especial para hacer seguimiento, porque ya ha habido aberraciones en estos últimos años en todo y con la plata de los peruanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que se intenta acá es hacer entender a algunos colegas que la instancia, que es la Junta de Portavoces, es una instancia parlamentaria del Senado y de todo el Parlamento. Esa instancia toma acuerdos, y esos acuerdos se traen acá y se tienen que expresar. Y los que no están de acuerdo, obviamente, lo tienen que expresar y con mucho respeto lo tienen que expresar acá.

Pero, por otro lado, señor presidente, se dice que no podemos repetir cosas de una comisión. Efectivamente, pero ya acabamos de votar por dos comisiones especiales que se repiten las mismas funciones de otras comisiones. Ahí nadie dijo nada.

Y también se dice que como se trata de temas específicos, ¿qué vamos a evaluar o tratar en una comisión de conflictos sociales?, ¿qué evaluaríamos, por ejemplo?

Si vamos a tener la situación en función a esas comparaciones, entonces ninguno serviría, señora presidenta, ninguno. Ninguno de los que hemos aprobado tiene razón de ser, ninguno.

Entonces, lo que yo le planteo, señora presidenta, primero, a los voceros que votaron a favor...

—Durante la intervención de la senadora Moyano Delgado, asume la presidencia la señora Nilza Merly Chacón Trujillo.

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— Para que concluya.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señora presidenta, que se respeten los acuerdos.

Si hay bancadas que tienen problemas con su vocero, no sé, señora presidenta, es un problema de cada bancada y se respeta. Pero también hay que pedir respeto a quienes estamos en las bancadas y sí continuamos haciendo nuestra función, señora presidenta.

No se trata de ideologías ni de religión, por si acaso. Yo soy católica, señora presidenta, ¿ya? Y si formamos una comisión, nadie nos lleva de las narices. Ahí hay opiniones divergentes también dentro de una comisión que se conforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— Gracias, senadora.

Le damos la palabra al señor senador Ramos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Presidenta, nadie en nuestro sano juicio vamos a oponernos a desarrollar trabajos por la infancia y la adolescencia.

Quien habla es, por ejemplo, un maestro. Yo he trabajado con la primaria, con la infancia, años, veintitantos años y también con la adolescencia.

El órgano rector es Educación; son quienes de verdad deben trabajar integralmente. En este caso, si surge una comisión especial, así como estamos diciendo “especial”, hay que darle las funciones específicas.

Hemos escuchado el caso de la comunidad Condorcanqui. Como esos casos hay que tratar, hay que trabajar por esos temas, pero como comisión especial, que se determine ...

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— Para que culmine, senador.

Gracias.

Le damos la palabra a la senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidenta.

Con todo respeto a todos los colegas, hace poco hubo un secuestro de un niño de dos años en un colegio acá en Breña. Denuncias permanentes, violaciones y tocamientos en los colegios. ¿Alguno de ustedes se ha acercado a esos colegios? Yo sí me he hecho. Yo sí me he acercado inmediatamente al día siguiente y me he reunido con la madre, con los profesores, con la Fiscalía y con la ministra de la Mujer.

Condorcanqui es un tema que lo tenemos todos. No podemos estar peloteándonos groseramente el tema del cuidado de los niños.

A mí me ha sorprendido muchísimo que una senadora de la República ya, con todo respeto, haya dicho que esta discusión hay que dejarla para más adelante. No, señora, la discusión se debate ahora y se resuelve ahora, porque los niños son más importantes que nada en este momento. No es un tema ideológico.

Y en esta comisión si ustedes quieren hablar, hay un problema adicional. Acá dice Comisión de Asuntos de Salud y Educación. Error del Reglamento del Congreso anterior que han dejado dos bombas de tiempo: Salud y Educación en una sola comisión.

No me imagino cómo será esa comisión en un debate de un día a la semana, con dos sectores completamente enormes, complejos, de absoluto desborde, que es Educación y Salud.

Pero decir acá que...

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— Para que culmine, senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— ...no nos oponemos. ¿Qué es lo que están haciendo? Oponerse, pues.

El señor que está diciendo eso, y no sé su nombre, discúlpeme, “pero no nos oponemos”. ¿Qué es lo que están haciendo? Oponerse. ¿A qué se oponen? ¿A qué se están oponiendo? Ahí está el discurso.

Yo estoy hablando y no le doy la palabra y ni la interrupción.

O sea, no me corte la palabra. No se lo permito.

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— Orden senadora, por favor.

Le damos la palabra a la senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidenta, mire, para empezar, yo quiero primero responder lo que se ha dicho sobre el tema de la Junta de Portavoces.

La Junta de Portavoces, efectivamente, toma acuerdos, pero eso no significa que esos acuerdos no se puedan debatir acá y los congresistas no tengamos una posición sobre eso, porque tenemos una posición sobre varios de los temas.

La señora PRESIDENTA (Nilza Merly Chacón Trujillo).— A ver, señores senador, por favor.

Tiene la palabra la senadora Luque.

A ver, señores senadores; señores senadores, por favor.

Tiene la palabra la senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Gracias, presidenta.

Entonces, vuelvo a decir, presidenta, el hecho de que se haya esto abordado para que ingrese aquí al Pleno no significa y nos pueden condicionar a quienes legítimamente también tenemos una posición sobre un tema en particular.

Y quiero recalcar que las comisiones especiales, efectivamente, se forman para un seguimiento especial y específico, y el tema de infancia perfectamente se puede abordar en la comisión ordinaria.

El tema aquí, y lo vuelvo a recalcar, es que, si realmente hubiera un interés genuino sobre la infancia, yo les propongo a quienes la han propuesto, ¿por qué no le cambian el nombre a la comisión especial y la llaman Comisión Especial de seguimiento a Condorcanqui?

Si quieren...

—Reasume la presidencia el señor Miguel Ángel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, para que concluya.

Gracias.

Tiene la palabra el senador Chipana.

El señor CHIPANA CHIPANA (JP).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas senadores, en efecto, no sé cuál es el propósito, la intención por la cual se pretende paralizar esa función de fiscalización, el seguimiento que está establecido en la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social.

En ese marco, en esta comisión se ha establecido, se ha incluido la protección de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, aquí se pretende paralizar simplemente por una situación de trasfondo político.

Solamente eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Tiene la palabra el senador Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Muchas gracias, presidente.

¿Me pide una interrupción? ¡Ah!, no. Okay.

Presidente, yo quisiera acá decirle que se está mencionando el tema de niños y adolescentes, y nadie podemos estar en contra de ello.

Basado en el principio de realidad, y yo soy también de la Comisión de Salud, de Educación, etcétera, que de paso estoy en desacuerdo de que existan tantos, digamos, sectores inmersos en esta comisión.

Pero sí, debo decirle, bajo el principio de realidad, presidente, en educación, por ejemplo, nos hemos reunido ya varias veces, no se ha mencionado hasta ahora el tema de educación. Solamente se ha tratado el tema de salud, presidente.

Entonces, ¿cómo podemos estar en contra de esta comisión? Realmente el tema de lo que es, digamos, niños y adolescentes, es un problema que tenemos que tocarlo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Porque, bajo ese argumento, prácticamente diríamos, presidente, ¿en qué momento vamos a tocar el tema de niños y adolescentes?

Y también decirles que, por ejemplo, en lo que hemos acordado, hemos acordado conflictos sociales, fenómeno de El Niño, que son importantes, pero si estamos en este plan, prácticamente los acuerdos anteriores estarían fuera de foco, ¿no?

Entonces, pido, presidente, el apoyo a los niños y adolescentes, y tenemos que votar a favor de los niños y adolescentes del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Tapia.

Senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (FP).— Presidente, con todos los años que llevo aquí, creí que había escuchado y visto todo, pero hoy día ya fue el colmo.

Que digan, que un senador diga que sus voceros prácticamente están pintados en la pared, señor presidente, eso es gravísimo. Y eso es desconocer una instancia importante de la organización parlamentaria, señor presidente.

Pero, bueno, yo solo quiero decir que, si el criterio hubiera sido el que ahora están exponiendo, cuando se trató de la conformación de las otras dos comisiones especiales, todavía uno podría aceptar la consistencia, la coherencia; pero estamos viendo aquí que no hay ni consistencia, ni coherencia, ni respeto, ya no solamente a sus voceros, sino a la inteligencia del ser humano.

Muy lamentable, señor presidente.

Yo pediría que se vote de una vez y que, inclusive, yo apoyaría si se plantea una reconsideración a....

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora CHAVEZ COSSIO (FP).— Gracias, presidente.

Siguiendo la forma necesaria por escrito, una reconsideración a todo para que todo lo que se ha abordado respecto a las comisiones especiales vuelva, pues, a la Junta de Portavoces.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Gracias, señor presidente.

Yo quisiera dar lectura muy brevemente al artículo 35 del Reglamento del Senado, que dice que la Junta de Portavoces tiene la atribución, en el inciso b) Aprobar la agenda de cada sesión del Pleno del Senado, definiendo las proposiciones legislativas y no legislativas, etcétera.

Esto significa que la Junta de Portavoces define la agenda para la sesión, pero no quiere decir que la Junta de Portavoces decide los temas de la agenda del Pleno del Senado, si no, estamos pintados en la pared; entonces, mejor no hacemos Pleno del Senado, porque si los portavoces ya decidieron todo, ¿para qué estamos aquí?

Entonces, francamente, quiero mencionar que este tema de esta comisión, estimados colegas, es que no estamos de acuerdo.

Esta comisión que se propone es...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Ya.

No es un debate menor que los promotores de esta comisión han promovido un montón de retrocesos en materia de protección de la infancia, la proyección de niñas embarazadas producto de violaciones, etcétera.

Ese es el problema, hay un enfoque distinto de cómo ver el tema de la infancia, y no les gusta que el partido de un gobierno presida esta comisión. Seguramente eso debe ser la razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Matute.

La señora MATUTE CHARUN (PBG).— Señor presidente, la que le habla es maestra de formación y ha tenido el inmenso honor de trabajar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo de cuarenta años de carrera.

Indudablemente, que parte de mi presencia en este espacio responde a ese expertise, es bien irresponsable que nos acusen de algo que estaba contenido por defecto a la hora de formular la comisión.

Entonces, el anterior Congreso no fue responsable a la hora de formular todas estas áreas, todos estos sectores en este grupo de trabajo, ¿no lo fue? Y ahora sí nos hemos vuelto responsables.

Yo particularmente quiero decir que, desde la presidencia de la comisión que dirijo, digo que, en absoluta, con absoluto convencimiento y firmeza: esto no solo es innecesario, ya explicamos las razones por qué...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— ¿Para qué concluye, senadora?

La señora MATUTE CHARUN (PBG).— No podemos permanecer en silencio cuando se pretende usar a la infancia como moneda de cambio político.

La protección de nuestros menores merece mucha y absoluta seriedad, no un espectáculo.

Las niñas, los niños y adolescentes realmente han vivido con riesgo de su dignidad en los últimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Matute.

Habiendo sido ampliamente debatido, vamos a dar la palabra a la senadora Jáuregui y al senador Delgado, y con eso damos por concluido el debate y lo sometemos a votación.

Senadora Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, presidente.

Queda en evidencia, definitivamente, que nosotros en estos cinco años de trabajo el producto de haber quitado el idioma inclusivo de los textos escolares para no tener el desdoblamiento de un idioma que muestra nuestra identidad, hemos hecho definitivamente que los niños en el Perú no reciban una educación sexual ideologizada, enseñándoles que el semen tiene nutrientes y haciendo que ellos experimenten con otra identidad diferente, aparte de la que nacieron.

Claro, el trabajo que hemos hecho ha sido obvio y evidente para todo este grupo que quiere meter hormonización, confusión en la niñez, que quiere meter todo el tipo de mutilaciones en órganos sanos de los niños, para ellos soy un gran peligro.

Pero ¿saben qué? Vamos a seguir peleando por los niños...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya el senador Delgado.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Por favor, presidente, quiero concluir con unas palabras de la senadora.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No hay interrupciones.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Interrupción.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— No, no se han previsto las interrupciones.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).—Entonces, el minuto que me falta, por favor, le pido...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ya había concluido su tiempo, señora senadora.

Senador Delgado

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Gracias, presidente.

En primer lugar, para señalar que la Junta de Portavoces, como ya se ha mencionado, aprueba una agenda, aprueba incorporar los temas de la agenda.

La Junta de Portavoces jamás, jamás reemplaza la votación del Pleno. Es para discutirse los temas en el Pleno, y eso debe quedar claro.

Y la última intervención, presidente, la última intervención precisamente revela la naturaleza ideológica con la cual está contenida la creación de una comisión en paralelo con la Comisión de Salud.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Chávez, no se ha aprobado ninguna interrupción.

Vamos al voto.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el senador Muñante Barrios, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, antes de solicitar el voto, solamente señalar, presidente, hacer hincapié en que se ha dicho aquí que esta comisión estaría interponiéndose en otras funciones, algo que también estarían haciendo las demás comisiones. Eso se dejó bastante claro.

Y también se ha dicho que esto podría generar gastos al Estado, y también eso se ha aclarado.

Lo que se ha dejado entrever y ha quedado constancia, señor presidente, y agradezco la sinceridad, ha habido aquí la manifestación de una clara discriminación contra una persona por su fe, por sus creencias y por la forma en cómo piensa, señor presidente. Eso debemos rechazarlo de plano.

No ha sido por el tema, presidente, de la comisión o de la burocracia que se pueda crear, sino simplemente se ha antepuesto intereses políticos, ideológicos, por encima del interés superior del niño.

Dicho esto, presidente, agradezco el respaldo del Pleno del Senado, presentamos un texto sustitutorio de la parte resolutive de la Moción 022-2026, mediante el cual proponemos precisar que la Comisión Especial Multipartidaria de protección integral de la infancia y la adolescencia del Senado de la República tendrá un plazo de funcionamiento de 12 meses, conformada por 10 miembros, contando desde la fecha de su instalación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de la Moción 22, presentado el 9 de septiembre de 2026, a las diecisiete horas treinta y tres minutos.

El Senado de la República;

Acuerda:

Primero, conformar la Comisión Especial Multipartidaria de protección integral de la infancia y de la adolescencia del Senado de la República, encargada de efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la normativa nacional, así como de la implementación de las políticas públicas, los planes y los programas vinculados con la infancia y la adolescencia, y de fiscalizar, en el marco de sus competencias, **(37)** la actuación de las entidades de los tres niveles de gobierno en esta materia.

2. La comisión especial está integrada por 10 senadores, guardando el principio de proporcionalidad y pluralidad.

3. La comisión especial tiene un plazo de funcionamiento de 12 meses, contado desde la fecha de su instalación.

Senador Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 55 senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 30 votos a favor, 23 en contra y una abstención, el texto sustitutorio la Moción de Orden del Día 22.*

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 30 señores senadores, 23 en contra, una abstención.

Más el voto a favor de la presidencia, 31 votos a favor.

Eso es por escrito, señora senadora.

Ha sido aprobado con 31 votos a favor la Moción de Orden del Día 22.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 31

Se propone conformar la Comisión Especial Multitudinaria de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales, orientada a la gobernabilidad y la paz social en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el senador Cutipa Ccama para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Presidente, se ha cumplido con presentar el texto sustitutorio. En ese sentido, solicito que el relator dé lectura para su posterior votación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de la Moción 31, presentado el 9 de septiembre de 2026, a las diecisiete horas trece minutos.

Primero, conformar la Comisión Especial Multipartidaria del estudio y seguimiento, denominada “Comisión Especial de Seguimiento Estratégico para la Prevención de Conflictos Sociales”.

Segundo, el plazo de la presente comisión será del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

Tercero, el número de miembros de la comisión será de nueve miembros, aplicando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Suscrita por el vocero de Juntos por el Perú, Castillo Terrones y el senador Cutipa Ccama.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Chávez, tiene el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Yo solo quiero, porque es necesario hacer salir del error a las personas, y esa es una práctica de piedad, de caridad.

Señor, se leyó hace unos momentos, parcialmente, el artículo 35 referido a la Junta de Portavoces del Reglamento del Senado, y se hablaba de aprobar la agenda de cada sesión, señor presidente.

Pues, debo decirles que este artículo es bastante completo y entre ellos, señor, se habla de exonerar del dictamen o de su publicación en los casos en que la propuesta normativa haya sido remitida por la Cámara de Diputados. Aprobar los planes de trabajo legislativo. Elaborar el cuadro de comisiones para ponerlo al voto en el Pleno del Senado, señor, qué tema tan importante.

Lo que nos han venido a querer decir aquí ¿es que la voz de un portavoz no vale para nada?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

¿Un vocero se convierte en vocerito? ¿Qué es eso, señor presidente?

Le repito, en todos los años que tengo, en las muchas décadas que ya acumulo de edad, señor, jamás escuché algo similar. Qué pena, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— Gracias, presidente.

Simplemente, siguiendo la secuencia planteada por la senadora Martha Chávez, el vocero aquí está desarrollando la estructura orgánica, la estructura de comisiones que tiene el Senado de la República.

No está haciendo otra cosa que lo que ya está establecido en el Reglamento, y hace un acuerdo político para desarrollar cinco grupos de trabajo más, entonces, dónde está la falta de compromiso con los acuerdos establecidos para crear una estructura que permita solucionar y atender los problemas y las prioridades de todos los grupos políticos.

Hay que ser un poquito consecuentes con lo que se decide y actuar en esa misma dirección, por favor.

Yo creo que debemos pedir un poco de reflexión y actuar conforme se debate en la Junta de Portavoces, porque nosotros elegimos al vocero y lo elegimos democráticamente. No nos lo imponen.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor YAMASHIRO ORÉ (FP).— En todo grupo político, lo establece el propio Reglamento, se elige a quien va a representarlo frente a la Junta de Portavoces. Es una elección democrática dentro de cada grupo político.

Y, entonces, el vocero se constituye como el primus inter pares, es decir, la voz más autorizada dentro del grupo político, y eso hay que respetar. Porque si eso no se respeta, entonces, va a ser difícil manejar un Parlamento y un acuerdo político dentro del Senado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Yamashiro.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, yo quiero rechazar aquí que se diga, y se diga de “voceritos”. Aquí estamos senadores que hemos sido elegidos con una representación ciudadana y tenemos todo el derecho de hablar y exponer nuestra posición.

Y quiero recordarle a la colega parlamentaria, que existe el artículo 32 que dice que “el Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Senado”. Otra cosa es que quizá no se aprenda a deliberar y se responda a votaciones sin debate. Ese tiempo se acabó. Ahora debatimos.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Luque.

Senador Delgado, perdón.

Tiene la palabra la senadora Chávez, por alusión.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente, no hay nada más negativo que leer las cosas parcialmente. Les pido a los señores senadores que estudien su Reglamento del Senado, por lo menos, para que así, el día de mañana, no estén citando parcialmente y desnaturalizando, por esa parcialidad, el contenido de un artículo, señor, que tiene varios incisos; y, por supuesto, negando el valor, primero, a los acuerdos políticos; segundo, al respeto a sus propios voceros; porque, el día de mañana, ya, como yo decía, los voceros ya me imagino que renunciarán, los voceros de los que ya han sido, pues, hoy día, ninguneados.

Gracias, presidente.

Senador Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Presidente, ningún vocero ha sido ninguneado.

Y a mí me llama la atención que parlamentarios con 20 o más años de experiencia pretendan venir a afirmar aquí que la Junta de Portavoces reemplaza al Pleno. ¡Jamás se ha dado eso, presidente! Entonces, ¿para qué tenemos plenos? La Junta de Portavoces lo que hace es aprobar una agenda: una agenda para que los temas sean discutidos aquí, señor presidente.

Entonces, rechazamos ese tipo de calificaciones.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Delgado.

Senador Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Señor presidente, gracias.

Con todo el respeto a mis hermanos senadores, en realidad somos elegidos por voto popular y tenemos nosotros aquí que debatir en este Pleno. Porque si los voceros van a decidir nuestra votación, no tendría razón de ser que estemos sentados aquí en este hemicycle. Es a lo que quería contribuir.

Y, por favor, no sientan piedad, pues hay que basarnos en las normas reales que están establecidas en el Reglamento del Senado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Osorio.

Senadora Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, el artículo 35 del Senado, no del Congreso, establece en su inciso a) adoptar acuerdos y realizar coordinaciones. “Adoptar acuerdos”, que es lo que han hecho en la Junta de Portavoces.

Perdón, yo los escucho cuando intervienen.

Adoptar acuerdos, eso es lo que corresponde. Lo que ha leído la otra parlamentaria es un artículo, efectivamente, general; y luego uno va a los reglamentos de cada cámara, señor presidente. Y, entonces, hay varios artículos que se refieren a la Junta de Portavoces.

Por supuesto, señor presidente, que forma parte de un órgano deliberativo también que representa el número de su bancada. Cada portavoz vota por el número de su bancada. Por supuesto que tiene peso. Toman acuerdos, señor presidente. No reemplaza, obviamente, al Pleno.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Y esos acuerdos, señor presidente, se traen al Pleno y se respetan. Eso es lo que tiene que... Y hay voceros que, obviamente, votan en contra; y que muy bien, porque es la posición de su bancada, aquí se expresa y eso se respeta, señor presidente.

Pero, por favor, yo entiendo que el Reglamento es nuevo y hay que tomarnos un poquito de tiempo para leerlo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Figallo.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Gracias, señor presidente.

Agradezco la intervención de la señora Moyano, que dice que, en realidad, es el Pleno el que está por encima de la Junta de Portavoces.

Y leyendo, digamos, el Reglamento, el artículo 32 dice: “El Pleno es la máxima asamblea deliberativa del Senado”. O sea, el Pleno está por encima. O sea que discutir que la Junta de Portavoces y estas cosas me parece un juego de niños y una medida absurda, una manera absurda de debatir.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, recordar un poco a los señores senadores y a los portavoces, con quienes hemos participado y hemos debatido cuando, por ejemplo, nos estábamos poniendo de acuerdo para conformar la Mesa.

Cuando, por ejemplo, nos pusimos de acuerdo para conformar y para que cada grupo político tenga una comisión, inclusive, algunos renunciando a comisiones, esos fueron acuerdos de Portavoces que se respetaron.

Ahora, vemos que se presenta que esta Comisión, que se llama la de Conflictos Sociales, ha cambiado la denominación. Quisiera que nos expliquen.

En esta comisión se está hablando de que vamos a tener, digamos, una especie de reconciliación.

Lo que sí queremos dejar en claro, esta bancada de Fuerza Popular, presidente, que nosotros sí, todos queremos ir a la paz social, pero con lo único que no nos vamos a reconciliar nunca, presidente, es con el terrorismo, y que eso quede bien claro acá, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señora Juárez.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 54 señores senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del texto sustitutorio de la Moción 31, 26 señores senadores, 26 en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 26 señores senadores; en contra, 26 señores senadores; una abstención.

No habiendo llegado a la votación mínima de 28, ha sido rechazado.

Más, a favor, Caballero.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente tema.

Señores senadores, se han presentado tres reconsideraciones.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Reconsideraciones

Solicito reconsideración de la votación de la Moción N° 22 suscrito por los senadores Iturregui Byrne y Figallo Rivadeneyra.

Reconsideración presentada el 9 de septiembre de 2026 a las 18 horas 5 minutos.

Reconsideración:

Solicito reconsideración de la votación que aprobó la Moción 22-2026 Senado, realizada el 9 de septiembre de 2026, mediante la cual se crea la Comisión especial multipartidaria de protección integral de la infancia y la adolescencia del Senado de la República, encargada de realizar labores de seguimiento y evaluación de la legislación nacional, monitoreo de políticas y programas sociales multisectoriales (salud, educación, protección frente a la violencia y reducción de la pobreza infantil), así como la fiscalización en los tres niveles de gobierno para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Perú”.

Suscrita por la senadora Luque Ibarra.

9 de septiembre de 2026.

Reconsideración presentada por el señor Barragán Coloma.

Señor Miguel Torres

Presidente del Senado de la República

Presente.

Asunto: Solicitud de reconsideración de votación y constancia de posición.

Referencia: Sesión del Pleno del Senado del 9 de septiembre de 2026.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitar que se tenga en consideración mi posición respecto a la votación realizada en la sesión del Pleno del Senado sobre la Moción 22, en el sentido a la votación para ir a un cuarto intermedio.

Por circunstancias ajenas a mi voluntad, me vi obligado a ausentarme momentáneamente del hemiciclo al momento de realizar la votación, razón por la cual, por error, registré mi voto a favor debiendo ser en contra del cuarto intermedio.

En ese sentido, manifiesto mi posición "a favor" respecto de la materia sometida a votación es en contra.

Solicito que se evalúe, conforme al Reglamento del Senado, la procedencia de la reconsideración de la votación y, de corresponder, se permita expresar mi voto.

Asimismo, solicito se deje constancia, en el acta de la sesión, de mi posición, a efectos de garantizar la transparencia y fidelidad de mi actuación parlamentaria.

Reitero mi compromiso con el ejercicio responsable de la función parlamentaria y con el respeto de los procedimientos establecidos por el Reglamento del Senado.

Atentamente,

Senador Barragán Coloma.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento del Senado, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de senadores.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 54 senadores.

Más, el senador Rospigliosi, 55.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración de la votación de la Moción 22, 27 señores congresistas, 26 en contra y ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 27 senadores, en contra 26, abstención cero.

Más, Rospigliosi en contra.

No ha alcanzado el número necesario para poder aprobarse la reconsideración.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).—Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Moción 72

De la senadora Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas, y recomendaciones de política pública destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la fundamentación de la Moción de Orden del Día 72.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de septiembre de 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos.

Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni tiempo adicional.

Tiene la palabra la senadora Juárez Gallegos, para que fundamente la moción del orden del día en nombre de sus autores, hasta por diez minutos.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Colegas senadores, el Perú rural no es un problema pendiente, es la oportunidad más grande que tenemos como país para los próximos años.

Durante mucho tiempo hemos mirado al campo como un lugar de carencias, y sí, efectivamente, existen carencias. Pero si nos quedamos solo en esa mirada, nos perdemos lo más importante.

El campo tiene experiencia acumulada durante generaciones, tiene biodiversidad que el mundo entero envidia, productos reconocidos en los mercados más exigentes y millones de peruanos que todos los días demuestran una capacidad de trabajo que sostiene la mesa en este país.

Lo que le ha faltado al campo no es talento, le ha faltado que el Estado le acerque las herramientas del siglo XXI.

Hoy apenas tres de cada 100 productores agropecuarios reciben asistencia técnica. Yo no leo esa cifra como una condena, presidente, la leo como el tamaño exacto de la oportunidad que tenemos por delante, porque si con tan poco acompañamiento nuestros productores ya alimentan al país y exportan al mundo, imaginemos lo que el Perú rural puede lograr cuando la tecnología, la innovación y el conocimiento lleguen con la fuerza que merecen.

Cuando hablamos de tecnología para el campo, señor presidente, no hablamos de algo tan lejano ni sofisticado. Hablamos de cosas concretas: usar mejor el agua en zonas donde cada gota cuenta, proteger los cultivos a tiempo, mejorar semillas, conocer los precios del mercado antes de cosechar y no después, y lograr que el esfuerzo de cada productor rinda más de lo que hoy rinde.

Hablamos de conectividad, de que un pequeño agricultor en Cajamarca, en Apurímac o en la selva de San Martín tenga la misma posibilidad de acceder a información y a mercados que cualquier productor de la costa.

Por eso, presidente, hemos presentado la Moción 72, la Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, y quiero ser clara, presidente, sobre lo que esto significa.

No es una comisión más para el archivo de este Congreso, es la decisión de que el Senado de la República mire al campo peruano no como un sector rezagado que hay que asistir, sino como el motor de desarrollo que puede ser si, por fin, conectamos lo que ya tenemos: conocimientos de nuestras universidades y centros de investigación, tecnología disponible en el mundo y millones de manos dispuestas a trabajar la tierra con ella.

Con esta comisión, presidente, buscamos algo concreto, identificar qué está frenando esa conexión, escuchar directamente a los agricultores, a los productores, a las cooperativas, a las comunidades campesinas y nativas. Entender por qué una tecnología que funciona en el laboratorio no llega a la parcela; por qué un programa bien diseñado en Lima a veces no llega a tiempo o no llega en absoluto a quien más lo necesita en el territorio.

Lo que busca esta comisión es no reemplazar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ni al INIA, ni al Senasa, ni a ninguna institución del Estado. No queremos burocracia, lo que queremos son mejores resultados: unir esfuerzos, mirar el problema de manera integral y que esta comisión se mida no por el número de sesiones que realice, sino por las barreras que logre destrabar y las mejoras concretas que impulse desde este Senado.

Por eso, señor presidente, esta no es una comisión de Fuerza Popular ni de quienes la presentamos, es una herramienta para miles de productores que arriesgan su capital cada temporada, que madrugan cada día, que no piden privilegios, sino oportunidades reales para producir mejor, competir y crecer.

Presidente, llevemos la innovación donde más puede transformar vidas, llevemos oportunidad donde durante décadas solo llegaron promesas. Y hagámoslo juntos, sin

distinción de bancadas, porque el desarrollo del campo peruano no es agenda de un partido, es agenda de todo un país que quiere mirar hacia adelante.

Que el Perú del futuro, presidente, se construya con decisión y sin demora, desde el territorio donde el país trabaja, produce y alimenta a sus familias.

Esperamos que los señores senadores nos acompañen con ese voto, presidente. Uno, porque ha sido aprobado en Junta de Portavoces y es un acuerdo político de bancada.

Y dos, porque el agro, con los millones de agricultores que están esperando una respuesta, por fin tenga una vía, una puerta para que puedan llegar hasta el Senado de la República y, finalmente, presidente, encuentre respuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno.

¿Algún señor senador quiere hacer uso de la palabra para oponerse?

Señores senadores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 49 señores senadores. Más senador Yamashiro, senador Velásquez: 51 senadores.

El número de senadores hábiles es de 58 y la mayoría es de 30 senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 47 favor, ninguno en contra y una abstención, la admisión a debate la moción de Orden del Día 72.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 47 señores senadores, cero en contra, una abstención.

Más: Ticona, a favor; Gago, a favor; Agripina Flores, a favor; Yamashiro, a favor; Velásquez, a favor.

*Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 72.

Señores senadores, en debate la moción.

¿Algún señor senador quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el senador Yamashiro.

El señor YAMASHIRO ORE (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo soy de una región agrícola que ha logrado su desarrollo y ha contribuido a mover las cifras de las exportaciones nacionales, que es la región de Ica. Y esto ha sido posible gracias a la innovación tecnológica.

Y de eso se trata esta comisión, a efectos de que esa innovación tecnológica llegue a muchos más puntos del país, sobre todo a los pobladores del ande, que son los que necesitan mayor transferencia tecnológica, presidente. En ese sentido, creo que es justo y necesario que nosotros respaldemos una labor especializada en ese sentido.

Dentro del Senado, contamos con miembros que tienen el expertise científico necesario para poder aportar, desde esta comisión, al desarrollo de esta importante actividad de transferencia tecnológica e innovación rural.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Yamashiro.

Tiene la palabra el senador Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, el desarrollo de la agricultura viene de los años noventa con el empoderamiento del Senasa, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Gran parte de la agroexportación han sido pequeños agricultores que han logrado el desarrollo del agro. La agricultura es la que genera más mano de obra en el país, pero todavía hay bastantes hermanos agricultores, el 90 %, que están en extrema pobreza. Lo que necesita el agro son represas de agua y la tecnificación del agro.

No podemos seguir todavía, pues, teniendo esas costumbres que vienen de años atrás, de que se riegue por gravedad, gastando más agua, gastando más fertilizantes. No los hace competitivos.

Me parece que esta comisión es un acierto para poder apoyar a nuestros hermanos del agro y que logren el desarrollo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Melgar.

Senadora Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidente.

Como representante de la región Piura, una región bendecida por el agro, pienso que la innovación tiene que ser para todos, especialmente para el pequeño y mediano agricultor, presidente.

Que este Senado, a través de esta comisión, le dé el rostro; el rostro del campo, de ese hombre que todos los días trabaja para poder alimentar al Perú, al mundo entero. Y que la tecnología llegue a ellos porque, lamentablemente, en el proceso de descentralización, presidente, las agencias agrarias han sido abandonadas de una manera terrible, especialmente en la zona de nuestra serranía. Eso tiene que cambiar, presidente. Para ellos estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Iturregui.

Senadora Matute.

La señora MATUTE CHARÚN (PBG).— Señor presidente, creo que es sumamente importante la constitución de esta comisión, porque el 45 % de la agricultura nuestra está formada por economías familiares. Hay una agricultura familiar que está siendo desatendida y que, efectivamente, necesita recibir respuesta a sus demandas a partir de iniciativas como la que en esta comisión se deben considerar.

Recordar que tenemos iniciativas legislativas; por lo tanto, debemos estar alertas a proteger ese tipo de agricultura, a proteger también los conocimientos tradicionales de nuestros pueblos indígenas, originarios y afroperuanos, e incorporarlos de manera equitativa y paritaria en el camino al desarrollo.

Así que ello sí creo que es muy importante que eso también se considere a la hora de que se constituya esta comisión.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ PORTOCARRERO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Constitución de 1993 ha rescatado y ha puesto en evidencia la creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, el IIAP.

Ahora, yo abrazo la existencia de esta comisión y me adhiero en nombre de la Amazonía peruana. Este instituto ha generado muchísima investigación y, poderosamente, aquí dice que hay que evaluar las situaciones presupuestales para la transferencia de tecnología.

¡Cómo no voy a apoyar si es mi Amazonía! ¡Cómo no voy a apoyar la transferencia de esta tecnología!

Saludamos nosotros la conformación de esta comisión, porque la Amazonía ha contribuido con las transferencias tecnológicas en todo el Perú y alimenta y da trabajo a toda nuestra gente.

Así que, señor presidente, nosotros sí apoyamos. Esta es la Constitución de 1993.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Velásquez.

Senador Figallo.

El señor FIGALLO RIVADENEYRA (PBG).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo voto a favor de esta comisión por varias razones. Primero, porque es bueno para nuestros agricultores; segundo, porque es bueno para el país; y tercero, porque es razonable.

Y no voto a favor porque haya algún pacto político en relación con esta comisión. Voto libremente, porque creo que la razón debe ser también un criterio importante para votar por las cosas que valen la pena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Figallo.

Senador Arista.

El señor ARISTA ARBILDO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, uno de los principales enemigos de los agricultores pequeños y medianos, ¿sabe quién es? El Congreso, el Congreso, porque el Congreso impide, con sus normas, que muchos agricultores tengan acceso a semillas mejoradas.

Mire usted, Bagua. Yo vengo de Amazonas, Bagua y también San Martín. Esa zona antes producía soya. Ahora la soya transgénica viene de Bolivia. Ya no se puede sembrar soya en esas zonas, en Bagua o en San Martín; ahora hay que sembrar arroz, solamente arroz, porque el clima no da para otra cosa, así suba o baje el precio del arroz. Y cuando baja, todos ellos presionan al Estado para que compren más arroz.

Por eso, presidente, yo me alegro de esta norma, de esta decisión que se tome acá, o de esta comisión, porque eso le va a permitir...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor ARISTA ARBILDO (FP) .— ...mayores posibilidades para que el agricultor tenga mayor acceso a nuevas semillas y a nuevas posibilidades de progreso y mejora económica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, a esta comisión se le debe dar la importancia necesaria, porque se está hablando de transferencia de tecnología a la zona rural. ¿Y quiénes están en la zona rural? Están nuestros agricultores, quienes sufren para cultivar. Pero ¿qué pasa? Después de seis meses, cosechan y viene un intermediario y facilito se lleva la cosa.

Entonces, creo que acá la importancia radica en que, en estos momentos, nuestros agricultores ya no solamente producen para consumo, sino también producen para el mercado y, más aún, para importación. Para exportación, perdón.

Por ejemplo, yo vivo en Lurigancho Chosica, llevo fácilmente a Santa Eulalia, donde anteriormente el cultivo era solo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Sin embargo, ahora va más allá: están cultivando para exportación.

Entonces, es buena la transferencia de tecnología, porque no solamente va a ir al cultivo, sino también a la transformación de sus productos, que en un mercado van a obtener mejores ganancias, mayor ingreso para ellos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Noriega.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— Gracias, presidente.

Solamente voy a ser muy corto, muy breve. Llamaría esto a la reflexión, en el sentido de que quién puede estar en contra de una comisión que tiende a buscar el desarrollo del agro, el desarrollo de nuestros pueblos a través de las diferentes cadenas de valor.

Si no le inyectamos tecnología a nuestros agricultores, a nuestras diferentes cadenas de valor, no podemos desarrollar.

De allí es, este se convierte más o menos, si yo estoy de acuerdo con eso y todos compartimos, de igual forma, haciendo un paralelo con lo que es la comisión de la niñez y de la adolescencia.

Entonces, estoy seguro de que todos los que estamos de acuerdo con esa comisión de niñez y adolescencia vamos a votar; y todos los que vamos a votar por lo que es esta Comisión de Ciencia y Tecnología, también estaríamos de acuerdo con la comisión de niñez y adolescencia.

Por eso, queridos amigos, yo creo que a través de la presidencia...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para qué concluye, senador.

El señor NORIEGA REÁTEGUI (FP).— A través de la presidencia, quería traerles a la reflexión, yo creo que tenemos que tener el mismo análisis y debemos de ser coherentes, de ahí, que yo pido ¿no? a esta cámara reflexiva, que realmente nos sepamos comportar y seamos coherentes con nuestras actitudes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Vásquez.

La señora VASQUEZ CHUQUILIN (AN).— Gracias, señor presidente.

Yo también quiero relevar la importancia, seguramente, de atender la pequeña agricultura, sobre todo la que tiene que ver con la seguridad alimentaria en nuestro país, y ojalá esa sea la intención de esta comisión, porque cuando se habla de temas de tecnología, etcétera, muchas veces se piensa, más bien, en la agricultura de agroexportación, se dictan una serie de normas y políticas en contra del pequeño agricultor.

Incluso, ahora el problema principal es el agua, que se prioriza para los grandes proyectos productivos y no para el agricultor.

Yo vuelvo a decir acá y vuelvo a quejarme, porque se están creando estas comisiones que tienen que ver sobre poblaciones campesinas, indígenas, y no se quiere crear una comisión especial sobre pueblos indígenas, amazónicos y afroperuanos.

Eso es incoherente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Los agricultores de este país, señor presidente, pequeños y medianos, están esperando una intervención directa en temas de educación, tecnología, innovación, reconversión del campo y mejorar las oportunidades para la exportación de sus productos, señor presidente.

Y, además, también, la mejora de las semillas, como ya lo dijeron. No es posible tener una restricción de uso de semillas transgénicas cuando se podría mejorar la producción con ellas.

Y, por otro lado, señor presidente, esta comisión justamente es la que va a tener la obligación de coordinar de manera directa con los organismos del Estado: Concytec,

INIA, Senasa, Gores, universidades, la academia en este caso, centros de investigación y organizaciones de productores.

Es decir, señor presidente, eso no es nada raro; los productores están esperando eso para empezar a unirse a la ola agroexportadora del Perú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Osorio.

El señor OSORIO PALPÁN (JP).— Gracias, presidente.

Si bien es cierto el agro es la última rueda del coche, justamente tenemos que fortalecer una comisión que realmente se enmarque en el tema de combatir la toxicidad de nuestros productos.

Esperemos que la comisión tome en cuenta, sobre todo, la reducción de tóxicos altamente dañinos para la salud que se usan en las zonas rurales.

¿Por qué? Porque no hay una fiscalización correcta del ingreso de esos productos para que nuestros, los agricultores puedan exportar productos de calidad al exterior.

Esa es nuestra debilidad.

Yo también vengo de una familia agricultora y, justamente, a nosotros el Estado no nos asiste absolutamente en nada. Y qué bueno que una comisión realmente, que dé resultados a la población y no simplemente sea un tema meramente político, sino que se vea reflejado en los hechos directamente favoreciendo al agro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Ramos, perdón, gracias senador Osorio.

Senador Ramos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Presidente, en este hemiciclo no podemos pelear por pelear.

A mí me parece tan importante esta moción de cerrar brechas en innovación, conocimiento y tecnología y esto inclusive debe trasladarse a la escuela, a las universidades.

El país necesita industrializar sus productos; no podemos ir vendiendo materia prima, como decir un sol, hay que vender diez o mil soles.

Por tanto, estoy de acuerdo, porque este tema a mí me parece tan importante como el tema que... por ejemplo, la justicia social, la justicia en el Perú, que no estamos devolviendo, y es una moción que no me han considerado hoy día, teníamos que

haber tratado una moción tan importante que era lo que demanda la justicia desde el sur del Perú.

En ese sentido, yo sí estoy de acuerdo que inclusive...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Desarrollar tecnología ¿Todavía tengo tiempo?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias. En ese sentido, yo quiero reiterar que esta comisión trabaje con las escuelas, trabaje con las universidades y que sea este el momento de despegue que nuestro país puede empezar la industrialización.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Ramos.

Senador Gavidia, y de ahí senador Ventura para concluir y él; todavía hay.

Senador Gavidia.

El señor GAVIDIA RODRÍGUEZ (PBG).— Señor presidente, en realidad hemos empezado a innovar en la política, porque nos ha unido el identificar la necesidad del desarrollo rural. El énfasis de esta comisión, porque la conozco en su origen, es justamente rescatar la forma de cómo transferir la ciencia y tecnología y generar una economía del conocimiento desde el campo en nuestro país. Es una nueva revolución la que se plantea en esta comisión, porque recoge justamente también la identidad sobre las tecnologías, ya que tenemos saberes ancestrales y comunidades que van a aportar significativamente en la transformación de las nuevas tecnologías que aparecen en el mundo, y puedan ser adecuadas a nuestra realidad.

Además de eso, nos va a permitir orientar los esfuerzos de los centros de investigación en las universidades; las líneas de investigación de muchas de las universidades se han desfasado de la ruralidad, donde tenemos un tremendo potencial de recursos endémicos, de biodiversidad...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor GAVIDIA RODRÍGUEZ (PBG).— Sí, y en general también de la cultura asociada, un binomio de recursos, más cultura, es el gran potencial que tiene nuestro país, y felicito la iniciativa prácticamente unánime en favor de esta comisión especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Gavidia.

Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VASQUEZ VILLANUEVA (RP).— Gracias, señor presidente.

Realmente es una iniciativa bastante, creo que nos une a todos, pero no va a pasar más allá de esas intenciones, buenas intenciones, porque acá se trata de la transferencia de tecnología. pero ¿Cómo? Una transferencia de tecnología, por ejemplo, se va a hacer teniendo laboratorios de biotecnología para sacar semillas libres de virus, de papa, por ejemplo, como lo hice con 60 laboratorios de biotecnología para papa, así como también la roya, el café. ¿Cómo se combate la roya? Se va a transferir tecnología con biotecnología y plántones de buena calidad para que lo siembren. Ahí estamos transfiriendo tecnología a los productores.

Y la fertilización. Nosotros tenemos más de dos millones trescientas mil hectáreas todos los años que están en descanso en la sierra, ya sea en barbecho o en descanso. ¿Por qué? Porque dos campañas siembran y se agota el fertilizante, o sea, los nutrientes, y lógicamente el rendimiento va a ser poco. En tal sentido, hay mucho por hacer. El INIA juega un rol muy importante. Por ejemplo, el control...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VASQUEZ VILLANUEVA (RP).— El consumo de pesticidas, que a todos nos preocupa. Eso de ahí también se ha abandonado, lamentablemente, en estos últimos 26 años de política, cómo se ha manejado el sector agrario, y por los agentes de los diferentes partidos de izquierda que gobernaron el país, lo han destrozado, el Senasa, y hoy día, la ANA tiene 5 juntas de usuarios nacionales. Esa es la politización que han hecho. Por eso es que me alegra que en este tema siquiera haya una unidad. Porque así vamos a transferir las tecnologías que...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, este Senado está asumiendo saludablemente la convocatoria de esta importante comisión. Una comisión que sí abordará los problemas agrícolas. Pero resulta curioso, colegas senadores, que teníamos a un mandatario que se jactaba de ser del pueblo, que se jactaba de ser humilde, pero como ha mencionado mi colega Osorio, el sector agrícola abandonado. El sector agrícola cero de desarrollo, señor presidente.

En, ese sentido, señor presidente, colegas senadores, es importante, por ejemplo, tener en cuenta, yo vengo de una región fronteriza, Tumbes, y la agricultura, colegas senadores, señor presidente, totalmente abandonada, no tenemos agua en pleno siglo XXI, ¿cómo vamos a poder dotar de mecanismos de ayuda a los agricultores si nosotros mismos estamos en discusión?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Yo creo, señor presidente, que es importante que en este Senado sí abordemos estos problemas que tienen los agricultores, que de veras estemos con el pueblo, que de veras estemos con los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, hace poco se rechazó la comisión sobre el tema de seguimiento a conflictos, y entiendo que es una respuesta política por la posición que se tuvo sobre la Comisión Especial de Infancia.

Entonces, sí quiero llamar a la reflexión sobre los criterios políticos que priman para determinar qué cosa es importante o no es importante o es relevante, para darle el espacio y el debate sobre temas trascendentes.

Y me cuesta, presidente, porque de verdad a mí sí me incomoda mucho que, por ejemplo, en el caso de Condorcanqui, lo voy a volver a señalar, este es un tema y una deuda pendiente con esta región.

Me cuesta. Imposible explicarles a las mujeres indígenas que han venido permanentemente a este Congreso de la República en los últimos cinco años, y siguen viniendo y piden una atención y un seguimiento específico y responsabilidades concretas del Ejecutivo sobre esta materia.

Entonces, no logro comprender cuál termina siendo la prioridad sobre un tema y que se generen y se aprueben comisiones especiales. Ojalá que en algún momento realmente las comisiones especiales tengan ese nivel de especificación y el interés que requiere...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Y, por supuesto, hay momentos, y se supone que aquí en el Senado debemos tener una discusión alturada y ver las prioridades del país. Mi bancada ha votado a favor de que se discuta este tema, presidente. Sin embargo, ha habido un infantilismo del fujimorismo y quizá porque no tienen diferentes emociones cuando se debate.

Yo creo que en este momento ustedes deben asumir responsablemente de que la comisión de conflictos que hemos presentado debe tener un respaldo suyo, porque ahora, en este momento, nosotros asumimos que tienen la buena intención y no la de favorecer al sector agroexportador, no creo.

Tienen la intención de favorecer a la pequeña agricultura, creo que esa es la intención, aunque algunos han tenido hasta ministros de agricultura, presidente, que no han podido resolver en el país la grave situación en que se encuentra. Y, además, tienen ministros en la actualidad...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Y tienen ministros en la actualidad que no dan la altura ni la talla para resolver los problemas del país.

Pero acá está esta bancada, presidente, para ayudarles, aun con estas críticas, a resolver los problemas del agro del país.

Y, por supuesto, que este caso de petición para que se pueda tener transferencia tecnológica en el campo rural va a tener el apoyo, y esperamos que ustedes puedan responder también a la comisión que hemos pedido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Morales.

Senador Armacanqui.

El señor ARMACANQUI MORALES (JP).— Señor presidente, la crisis agraria en la que se encuentra nuestra patria no es de ahora poco ni es producto de gobiernos de izquierda. Esta crisis viene arrastrándose desde los años 1950, desde que el país era semifeudal; y hoy, efectivamente, nos debatimos en una crisis, y es indispensable la transferencia tecnológica para el sector rural.

Nosotros consideramos como una cuestión fundamental apoyar la agricultura familiar, la defensa del agua y, cómo no, la soberanía alimentaria. Es por ese motivo que nosotros, por supuesto, que estamos comprometidos con esta y otras comisiones que, efectivamente, tengan esta dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Armacanqui.

Senador Rodrich.

El señor RODRICH ACKERMAN (FP).— Gracias, presidente.

Acabo de escuchar, como dicen los muchachos, dos rocas gigantescas. Número uno, la crisis del agro es desde los años cincuenta. Falso. La crisis agraria la generó la reforma agraria de Velasco, que empobreció el agro en el Perú y lo destruyó durante 40 años.

Número dos, exactamente... No hay interrupciones, sino con mucho gusto. Pero ahora lo va a responder usted.

Número dos, exactamente ¿qué tiene contra la agroexportación? Que le da trabajo a nuestros hermanos campesinos, generando que en Ica haya empleo pleno.

¿Cuál es el problema con la agroexportación? ¿No le gusta que el Perú prospere?
¿No le gusta que los agricultores prosperen?

Acá se trata de llevar al pequeño, al mediano y al gran agricultor, porque la prosperidad del agro es la prosperidad del Perú.

Guardemos distancia, por favor. ¿Ustedes quieren engañar al pueblo?

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Rodrich.

Senador Yauri.

El señor YAURI TUNQUE (JP).— Presidente, sí pues, cuando hablan de que fue la reforma agraria quien malogró el agro y la crisis agraria en el país, pues me lo está diciendo a mi cara, porque yo sí soy quien ha estado en esos momentos en el agro y que he vivido de ello, presidente. Así que tendríamos que ser caraduras para decir cuando eso ha sucedido y cuando no ha sido así, presidente.

Y respecto a la transferencia tecnológica, presidente, estamos de acuerdo. Desde la bancada, y mi persona particularmente, impulsamos ello, y vamos a dar el apoyo porque nosotros aquí en la bancada, presidente, no somos revanchistas, porque cuando se quiere hacer algo aquí por el país la hacemos y ponemos el hombro.

Y, por el contrario, presidente, pensemos y vayamos, pues. Si estamos de acuerdo con el tema de la transferencia e innovación tecnológica hacia la ruralidad, pues también pensemos de la misma manera en el caso de lo que es la prevención de conflictos sociales, que también tiene que ver mucho con la...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que... Muy bien.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, esta es una moción que, entiendo yo, ha aglutinado el asentimiento de muchos congresistas que se han sumado, porque creo que no hay nadie que puede estar en desacuerdo en que podamos darle lo necesario al agro en este momento, habiendo tantos hermanos agricultores que, efectivamente, han requerido a lo largo de todos estos años atención, y es prioritario.

Por eso, presidente, en vista de que he escuchado a la mayoría de los senadores, y todos están de acuerdo, creo que podríamos ir al voto, haciendo la salvedad, presidente, que quisiéramos que se cambie la conformación y que podamos tener 10 integrantes, para que más personas, más senadores puedan adherirse y puedan tener la posibilidad de poder participar; porque, entiendo yo, es un tema que convoca, que aglutina y de eso se trata.

Ah, perdón, perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, solamente hacer mención también que el tiempo de vigencia de la comisión también sea, al igual que en los otros casos, por un año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Para concluir el debate, el senador Flores y Ticona.

El señor FLORES SUÁREZ (PBG).— El debate es muy bueno, es muy importante, fortalece la democracia, sin embargo, he encontrado un punto controvertido que me gustaría aportar.

La Junta de Portavoces tiene como espíritu construir puentes de concertación política, en tal razón representa la democracia interna para permitir, justamente, la facilitación política. En ese sentido, ese es el espíritu de la Junta de Portavoces.

Y a todos los distinguidos senadores les pido que hagamos el mejor esfuerzo posible por tener instituciones más unidas y no estar debatiendo temas ideológicos particulares.

Ese es mi pedido, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Flores.

Tiene la palabra la senadora Ticona.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— Señor presidente, esperamos que esta comisión promueva la tecnología, sobre todo para desarrollar la agricultura orgánica y que no sea para utilizar productos transgénicos, que sabemos que en todo el mundo ya están siendo rechazados.

Muchos productores agricultores producen sus productos, como es en la situación de Tacna, en La Yarada, sin embargo, cuando los sacan del país los rechazan. ¿Por qué? Porque han utilizado mucho insecticida.

Entonces, aquí lo que se tiene que hacer es utilizar la tecnología para desarrollar una mejor agricultura, y en una agricultura orgánica que beneficie también a la alimentación de los niños especialmente, y de toda la población del Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Castillo.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Señor presidente, escuchando todo este debate me causa tristeza y me causa también indignación, porque el pueblo nos ha elegido para representarles y para ver de qué manera podemos hacer llegar la tranquilidad al pueblo.

Yo soy un agricultor que vengo desde allá, desde el campo, y que mi experiencia desde niño he labrado la tierra. Yo no vengo a pintar ni tampoco vengo a decirles en la pantalla, o mirar una televisión, o una revista, o una película.

Yo soy del campo y a mucha honra les puedo decir acá. Y nadie nos puede decir “anda allá”, porque esto es la casa del pueblo, señor presidente, y si es la casa del pueblo nos debemos el respeto.

Y espero que estas comisiones, que se están hablando en este día, den solución a las necesidades del pueblo, como es el agro, como es también, pues, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluye, senador.

El señor CASTILLO TERRONES (JP).— Porque quiero decirles, según dijo una senadora, que en las gestiones anteriores cuántas comisiones ha habido y cuántos millones se ha gastado. ¿Ha llegado al campo, ha llegado al lugar de los más necesitados? No ha llegado.

Semillas mejoradas no llegan allá a los agricultores. ¿Cuánto cuesta un kilo de semilla mejorada? Un kilo de maíz, semilla mejorada 25 soles, que un campesino no lo puede comprar. Y lo que está hablando de lo orgánico, es cierto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador Castillo.

Senador Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Gracias, presidente.

Yo espero que este Senado cuando comience a discutirse temas tan relevantes, como garantizar la inocuidad de los alimentos, realmente defienda con este fervor la defensa de la agricultura.

Cincuenta por ciento de los alimentos que estamos consumiendo casi todos los días, no lo digo yo, el propio Senasa todos los años, desde hace diez años, da cuenta de eso. Alimentos que no son aptos para el consumo humano por los altísimos niveles de agroquímicos.

El Tribunal Constitucional ha dado un plazo de 180 días al Poder Ejecutivo para resolver este problema. Es un problema de salud pública.

Ojalá que este mismo temperamento al momento que llegue a discutirse ese proyecto de ley, que nuestra bancada de Ahora Nación ha planteado, para garantizar un sistema de trazabilidad, un sistema de fiscalización, un fortalecimiento del Sistema Nacional Agrario - Senasa, se defienda esto y no los intereses de un grupo de industrias que venden agroquímicos que se han apropiado del campo.

Porque el Estado...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— ...ha abandonado el campo desde hace 40 años. Por favor, no hablemos que los últimos veintitantos años, 40 años está abandonado y se ha entregado esto; porque el agricultor, que quiere combatir las plagas, al único que tiene como asistente son las empresas de agroquímicos que están por ahí, porque no hay Estado que lo proteja.

Ojalá que eso sea una prioridad en el debate público de este Senado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la senadora Juárez Gallegos, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

El texto ya ha sido presentado y, habiéndose agotado el debate, solicito ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 9 de septiembre de 2026, a las diecinueve horas dos minutos.

Texto sustitutorio de la Moción 072/2026-2021-S, que crea la Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas, y recomendaciones de política pública, destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural.

Artículo 1.— Creación.

Créase la Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas, y recomendaciones de política.

Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural, encargada de estudiar, realizar seguimiento, evaluar y formular propuestas legislativas, y recomendaciones de política pública, destinadas a reducir las brechas de innovación, conocimiento y tecnología en el sector rural.

Artículo 2.— Objeto.

La comisión especial tiene por objeto evaluar los marcos normativos institucionales y presupuestales, vinculados con la transferencia de tecnologías apropiadas,

innovación productiva y aplicación del conocimiento científico en las actividades agrarias y agroindustriales rurales.

Asimismo, tiene como finalidad identificar barreras y oportunidades para fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, cooperativas, comunidades campesinas, comunidades nativas y demás organizaciones rurales, promoviendo su articulación con los sistemas de innovación y mercados nacionales e internacionales.

Artículo 3.— Funciones.

Son funciones de la comisión especial:

a) Evaluar las políticas, programas y mecanismos públicos destinados a promover la transferencia de tecnologías apropiadas limpias y de precisión para el sector rural.

b) Analizar las condiciones normativas, técnicas, económicas y territoriales necesarias para la adopción de innovaciones productivas, digitales y ambientales.

c) Identificar las barreras que limitan la articulación entre productores rurales, organizaciones, cooperativas, comunidades campesinas y nativas, universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y entidades públicas.

d) Recopilar, evaluar y difundir buenas prácticas, conocimientos tradicionales e iniciativas relacionadas con la bioeconomía y el desarrollo sostenible adaptadas a cada territorio.

e) Realizar seguimiento a programas de capacitación, asistencia técnica, innovación, extensión agraria y agregación de valor dirigidos a productores y organizaciones rurales.

f) Evaluar tecnologías orientadas a mejorar la gestión eficiente del agua, suelo y energía, así como aquellas vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.

g) Evaluar el impacto económico, social y ambiental de programas, proyectos de inversión e iniciativas públicas o público-privadas, relacionadas con innovación tecnológica rural.

h) Analizar la viabilidad de tecnoparques agrotecnológicos, cooperativos y espacios de innovación destinados al desarrollo, validación y certificación de tecnologías aplicadas al sector rural.

I. Solicitar información, convocar funcionarios públicos, especialistas, productores, organizaciones sociales, universidades, centros de investigación y representantes de comunidades vinculadas con la materia.

J. Formular recomendaciones, iniciativas legislativas y propuestas de mejora de políticas públicas, presentando informes periódicos y un informe final al Pleno del Senado.

Artículo 4.— Conformación.

La Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por 10 senadores de la República designados por el Pleno del Senado, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad entre los grupos parlamentarios.

Artículo 5.— Instalación y organización.

La Comisión Especial se instalará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la designación de sus integrantes, y elegirá entre sus miembros a su presidente, vicepresidente y secretario.

Artículo 6.— Plazo de funcionamiento e informes.

La comisión especial tendrá un plazo de funcionamiento de 12 meses, contados desde la fecha de su instalación. Al término de dicho plazo, presentará un informe final al Pleno del Senado, con las conclusiones, recomendaciones y propuestas legislativas correspondientes.

Artículo 7.— Coordinación interinstitucional.

Para el cumplimiento de sus funciones, la comisión especial podrá coordinar con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); Ministerio de la Producción(PRODUCE); Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec); Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades, centros de investigación, organizaciones de productores, comunidades campesinas y nativas, organismos de cooperación y demás instituciones vinculadas.

Artículo 8.— Apoyo técnico y administrativo.

La comisión especial contará con el apoyo técnico y administrativo de los órganos competentes del Servicio Parlamentario, conforme a la disponibilidad institucional.

Senadora Juárez Gallegos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor relator.

Señores senadores, sirvan marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 52 señores senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 44 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Moción 072 que crea la Comisión Especial Multipartidaria de transferencia tecnológica e innovación rural.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 44 señores senadores, tres en contra, tres abstenciones.

Señores senadores de la República, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 72.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente, punto.

El RELATOR da lectura:

Moción 71

De la senadora Juárez Gallegos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y Alcorta Suero, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Senado de la República constituya una comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la fundamentación de la Moción de Orden del Día 71.

Señores senadores, la Junta de Portavoces del Senado de la República, en su sesión celebrada ayer martes 8 de setiembre de 2026, acordó que para la fundamentación de las mociones de orden del día los senadores, autores de las mociones, dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos, del mismo modo los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni tiempo adicional.

Tiene la palabra la senadora Juárez Gallegos, para que fundamente la moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por diez minutos.

Senadora.

La señora JUAREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

La inseguridad que vivimos el día de hoy no nació ayer, es el resultado acumulado de años de decisiones postergadas, de reformas a medias, de instituciones debilitadas, unas tras otras, gobierno tras gobierno, sin que nadie asuma la responsabilidad de fondo.

Durante un cuarto de ciclo el Perú fue construyendo, casi sin darse cuenta, una arquitectura de vulnerabilidad: comisarías sin recursos, policías perseguidos, un

sistema penitenciario que en vez de rehabilitarse convirtió en una escuela de crimen organizado.

A una Policía Nacional a la que durante años le exigimos resultados, no le hemos dado las herramientas de inteligencia, de tecnología ni de coordinación que la criminalidad organizada sí tuvo desde el primer día.

Un Ministerio Público y un Poder Judicial que muchas veces trabajaron divorciados entre sí.

Mientras las bandas aprendían a moverse exactamente en esos vacíos, durante estos años, estas últimas décadas, presidente, se ha creado en nuestro país la tormenta perfecta.

Y mientras el Estado se fragmentaba, el crimen se organizaba, se profesionalizó. Aprendió a operar en redes, a financiarse, a intimidar con precisión, a explotar cada espacio que dejamos abiertos durante más de 25 años de indecisión.

Hoy no enfrentamos delincuencia común; enfrentamos estructuras criminales que se adaptaron más rápido que nuestras instituciones.

¿Y quién ha pagado el costo de este fracaso acumulado? Creo que todos tenemos la respuesta: no la ha pagado el Estado.

Quien lo ha pagado es la ciudadanía de a pie.

Lo ha pagado el bodeguero que hoy paga un cupo para poder abrir su tienda cada mañana, el transportista que cambia de ruta por miedo, el pequeño empresario que ve cómo un cobro de extorsión se lleva el margen de todo un mes de trabajo, la señora que vende en el mercado y que no sabe a quién voltear a pedirle protección.

Decenas de años, presidente, de vulnerabilidad estructural convertida hoy en el miedo cotidiano de millones de peruanos que solo quieren trabajar en paz.

Por eso, presidente, el día de hoy estamos presentando la Moción 71, la creación de una Comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana en este Senado. No es una comisión más; es la decisión de que el Senado de la República, esta nueva Cámara, con la responsabilidad histórica de hacer las cosas distinto a como se hicieron antes, asuma su parte.

Hacer seguimiento permanente, fiscalizar con seriedad, evaluar qué funciona y qué no, y proponer soluciones que se sostengan en el tiempo, más allá de la coyuntura y de quién esté sentado en este hemiciclo.

Quiero ser enfática con algo, colegas senadores, no puede ser una batalla de una sola bancada.

La convocamos multipartidaria porque la vulnerabilidad que hoy sufre el bodeguero, el transportista, el pequeño empresario, no le pregunta a nadie por quién votó. El extorsionador no distingue colores políticos cuando elige a su víctima y, si el problema no distingue partidos políticos o colores, la respuesta tampoco puede distinguirlos.

Por eso, hoy no le pido a Fuerza Popular que respalde esta moción.

Le pido a todo el Senado, presidente, a cada bancada, a cada región que representamos, a cada sensibilidad política presente en este hemiciclo.

No hablo de una comisión más entre tantas que ya existen.

Hablo de una decisión: la decisión de que este Senado no se limite a observar cómo la inseguridad sigue erosionando la vida de millones de familias peruanas, sino que actúe con seriedad, en coordinación con la Comisión de Defensa y con la firmeza que la ciudadanía exige y merece.

En este Estado, señor presidente, colegas senadores, se construye... Este Estado se construye aquí en el hemiciclo con decisiones como estas.

La seguridad, repito, no es de derecha ni de izquierda: es de todos los peruanos. Este Senado tiene la oportunidad de decirle al país que ese ciclo termina aquí; que la unidad frente al crimen organizado no es un discurso, es un voto, es una comisión, es un compromiso concreto que empieza hoy con la moción 71.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora Juárez.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán 1 minuto cada uno.

¿Algún senador quiere hacer uso de la palabra?

Señores senadores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 47 señores senadores. El número de senadores hábiles es de 58; la mayoría es de 30 senadores.

Al voto.

Se considera la asistencia de los senadores Ramos, Velásquez y Arista.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la Moción de Orden del Día.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 34 señores senadores, 11 en contra, cero abstenciones.

Más, Arista, a favor; Caballero, a favor; Armacanqui, en contra; Ramos, a favor; Delgado, a favor.

En total, 38 votos a favor, 12 en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 71.

Señores senadores, en debate la moción.

¿Algún senador desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Presidente, ya existe una Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno. A diferencia quizá de otras comisiones que tienen varios otros temas que se les ha agendado, esta es una comisión cuya función reglamentaria es precisamente dar seguimiento, fiscalización permanente a los órganos del Estado. Y hace poco, si no me equivoco, han recibido al ministro del Interior, quien ha dado cuenta sobre todos los temas de inseguridad, extorsión, sicariato y las capacidades operativas que existen en el Estado.

Entonces, yo no entiendo por qué este tema no se aborda y debiera ser una prioridad dentro de esa comisión, porque no tiene otros temas. No es que está teniendo una agenda grande; puede perfectamente abordar y profundizar el tema de inseguridad ciudadana, que es precisamente hoy la prioridad del país y que creo que a todos nos interesa. Y qué mejor que eso se aborde en una comisión ordinaria, como debería ser.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Habiendo concluido...

Tiene la palabra el senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JP).— Presidente, lo que sucede en esta tarde no es más que una notificación al país de lo que podría venir si en la Cámara de Diputados se otorga la delegación de facultades, y tienen que ver los colegas diputados lo que esperan.

Hoy se ha impedido que se conforme una comisión especial para que se pueda prevenir y evitar los conflictos sociales. Sin embargo, se jactan a veces de que son los de este lado quienes generan esos conflictos. Pero el país queda notificado. Los colegas diputados tienen que recibir esa notificación: "No se puede otorgar la delegación de facultades a este gobierno que no ata ni desata hasta este momento". Es un peligro más bien darles esas facultades que...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora Ticona.

La señora TICONA COHAILA (PCO).— He votado en contra de formar esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana porque no existe un plan, no existe un proyecto, ni presupuesto del Ejecutivo. Y, tal vez, cuando lo tenga, se podría evaluar y ver si es necesario.

Y, bueno, lo peor es que ya estamos a más de medio año y, por lo tanto, creo que no va a haber una ejecución de presupuesto. Además, como lo han dicho mis colegas, hay una duplicidad de funciones en las comisiones y esto se debería tratar en la comisión ordinaria que corresponde.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Ramos.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias, presidente.

Así como hemos puesto nuestra posición de apoyar mociones que son tan importantes, también hay mociones que vamos a observar, pese a que he votado a favor.

Estamos dolidos nosotros en el sur del país porque no hay justicia y, ahora, cuando hablamos de seguridad ciudadana, estamos hablando más bien de una inseguridad en el país.

Yo quisiera conocer mejor cuál va a ser la función específica de esta comisión especial en el tema de seguridad ciudadana. No será que también nos quieren implementar el control, el juzgamiento militar.

En ese sentido, estoy muy dolido de que no se haya discutido en este hemicycle el tema de la comisión...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senador.

El señor RAMOS HUILLCAS (JP).— Gracias.

Sí, queremos, en todo caso, conocer específicamente cuál va a ser la función, porque no vamos a estar de acuerdo con que otra vez en el país se cometan injusticias. El país quiere del Estado justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia, señor presidente.

Es cierto, existe una Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, pero la seguridad ciudadana es parte específica de la seguridad del Perú, de la seguridad nacional. Yo

no entiendo cómo un senador se puede oponer a mejorar las políticas públicas relacionadas con seguridad ciudadana.

El concepto de esta comisión tiene un fin mutuamente incluyente y colectivamente exhaustivo, como la congresista lo dijo, perdón, la senadora lo dijo en su sustentación. No somos antagónicos, la Comisión de Seguridad y Orden Interno con esta comisión; somos complementarios y vamos a trabajar para derrotar la lacra del terrorismo, que ha empujado a la situación que encontramos en este momento en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Verano. Senador Verano.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Gracias, presidente.

He votado en contra porque no entiendo la racionalidad ni la coherencia en la constitución de esta comisión por parte de mis colegas que me acompañan **(56)** en el hemiciclo, cuando tenemos un presupuesto general de la República que ha disminuido el presupuesto para orden y seguridad ciudadana; cuando tenemos un marco legal al cual lo hemos denominado las “leyes procrimen”, que siguen vigentes; cuando no hay justicia para muchos casos de violaciones de derechos humanos, que no han tenido hasta el momento respuesta ni menos sus familiares.

Por ahí, señor presidente, que la inquietud nuestra y nuestra posición en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Flores.

El señor FLORES SUÁREZ (PBG).— Yo he votado a favor porque el tema de inseguridad ciudadana es crítico. En Arequipa, en la provincia de Camaná, hasta agosto, a mediados, había una ola de delincuencia, asaltos a mano armada.

Tuve la oportunidad de reunirme con el ministro del Interior y le hice saber que, en esta provincia, todo el mundo conocía a los delincuentes, menos la Policía. Días después, ni siquiera días después, 24 horas después, calmó esa ola de asaltos. Diez días más, atraparon a los delincuentes.

Por eso, yo recomiendo: estas comisiones tienen que contribuir, coadyuvar, hacer sinergia, comisiones especiales, para que podamos contribuir a combatir justamente la delincuencia. Pero, para eso, hay que hacer trabajo de campo.

Si vamos a hacer comisiones solo para favorecer a los amigos o darles trabajo, no va a servir...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la senadora Juárez Gallegos para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, en el artículo 2 del texto sustitutorio de la Moción 71 se está cambiando el número de integrantes por 10 senadores de la República. Y, asimismo, la comisión especial se señala en el artículo 3: “Tendrá una vigencia de 12 meses contados desde su instalación”.

Se retira aquello que se había considerado como la posibilidad de alguna prórroga.

Gracias, presidente.

Vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Muchas gracias, senadora.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentando el 9 de setiembre de 2026, a las 19:34 h.

Texto sustitutorio de la Moción 71/2026-2031-S, que crea la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana

Artículo 1.— Creación

Se crea la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada del seguimiento, fiscalización, evaluación y formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Artículo 2.— Conformación

La Comisión Especial Multipartidaria estará conformada por 10 senadores de la República, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad entre los grupos parlamentarios.

Artículo 3.— Vigencia

La Comisión Especial tendrá una vigencia de doce meses contados desde su instalación.

Senadora Juárez Gallegos, vocera titular del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, señor relator.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 51 señores senadores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 38 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Moción 71.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 38 señores congresistas, nueve en contra, tres abstenciones.

Más, Luque en contra.

Diez en contra.

Señores senadores de la República, ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 071.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Siguiente punto.

EL RELATOR da lectura:

Moción 02

De los senadores Luque Ibarra, Delgado Zegarra y López Chau Nava del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Armacanqui Morales, Castillo Terrones, Cutipa Ccama y Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Bonifaz Carmona, Caballero León, Figallo Rivadenyra, Flores Suárez, Gavidia Rodríguez y Matute Charún, del Grupo Parlamentario del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que el Senado de la República invite al señor Alfonso Carlos Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, ministro de Relaciones Exteriores, al Pleno del Senado de la República para que informe sobre la incorporación del Perú o no al Escudo de las Américas.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores de la República, se va a iniciar la fundamentación de la Moción de Orden del Día 02.

Señores senadores de la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada ayer, martes 8 de setiembre del 2026, acordó que, para la fundamentación de las mociones de orden del día, los senadores autores de las mociones dispondrán de un tiempo máximo de diez minutos.

Del mismo modo, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno para oponerse a la admisión a debate de las mociones.

Cabe indicar que en ninguno de los dos casos habrá derecho a interrupciones ni a tiempo adicional.

Tiene la palabra la senadora Luque Ibarra, para que fundamente la moción de orden del día en nombre de sus autores, por diez minutos.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Señor presidente del Senado, colegas senadores y senadoras, nuestro país enfrenta organizaciones criminales que no conocen fronteras, narcotráfico, trata de personas, minería ilegal, lavado de activos y otras economías criminales que requieren precisamente cooperación internacional e intercambio de información.

Entonces, la discusión no se debe centrar si debemos o no combatir el crimen organizado, por supuesto debemos hacerlo, la discusión es bajo qué reglas, con qué compromisos y hasta dónde puede comprometerse el Estado, y cómo se toma esta decisión.

Y hoy exige, además, una razón adicional que quiero señalar para aprobar esta moción.

Porque cuando la presentamos, solicitamos que el canciller explicara los alcances de una eventual incorporación del Perú al denominado “Escudo de las Américas”, pero el día de ayer en la Comisión de Constitución de este Senado el ministro Carlos Espá nos ha informado que la incorporación del Perú ya es un hecho.

Entonces la pregunta ha cambiado: ya no estamos preguntando si se va a incorporar.

Necesitamos saber a qué se ha incorporado exactamente, cuál es el instrumento jurídico que significa esta incorporación, a qué se está comprometiendo el Estado peruano, qué compromisos o responsabilidades derivan de ello.

Por eso, señor presidente, la información pública disponible sobre el denominado Escudo de las Américas hoy, en este momento, aún sigue siendo insuficiente.

Se nos presenta como un mecanismo de cooperación para enfrentar el narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales, y eso es lo que me ha mencionado el ministro Carlos Espá.

Pero las iniciativas de seguridad que se vienen desarrollando en nuestro hemisferio están adquiriendo una dimensión militar que este Senado no puede ignorar.

Conforme la iniciativa ha ido desarrollándose, su alcance se ha ampliado progresivamente para comprender mecanismos de intercambio de inteligencia, entrenamiento y coordinación.

Hay que señalar, además, que, en agosto de este año, durante el Segundo Foro de la Coalición de las Américas contra los Cártels, participaron ministros y jefes de 19 países del continente y se planteó avanzar hacia la operacionalización de la coalición.

Asimismo, el Comando Sur de los Estados Unidos anunció la creación de un grupo de trabajo conjunto del hemisferio occidental destinada a integrar capacidades militares estadounidenses con los países asociados.

Por eso, resulta indispensable que el gobierno nos explique cuál es la relación entre esta participación de nuestro país en el Escudo de las Américas, esta coalición contra las organizaciones criminales y los mecanismos operativos que viene implementando el Comando Sur de los Estados Unidos.

No podemos solo aceptar que se nos diga que es una cooperación internacional contra el narcotráfico, como ha sido una de las expresiones escuetas que ha dado el ministro en la Comisión de Constitución.

La cooperación internacional tiene límites, y esos límites se llaman soberanía.

Queremos saber, por ejemplo, mayores detalles sobre este intercambio de información.

Nos preguntamos: ¿comprende inteligencia?, ¿significa que habrá entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas o nuestra Policía?, ¿contemplará operaciones conjuntas o coordinadas?, ¿tendrá capacidad de conducción operacional?, ¿qué tipo de información e intercambio se piensa hacer?

Porque existe una diferencia enorme, presidente y colegas, entre cooperar con otro Estado y subordinar decisiones de seguridad nacional a una arquitectura diseñada y conducida desde otro Estado.

Por eso, hay que señalar, y quiero recalcar, que el Perú efectivamente tiene una larga relación de cooperación con los Estados Unidos y esta debe mantenerse; pero tener una relación de cooperación no significa renunciar a nuestra autonomía para decidir nuestra política exterior, nuestra política de defensa y nuestra política de seguridad, y mucho menos significar incorporarnos automáticamente a una estrategia geopolítica de un gobierno, al cual está promovido y sabemos que es Estados Unidos.

Y quiero detenerme, además, en este punto porque hoy, como ya lo mencioné, estamos observando una nueva configuración en nuestra región.

Y, el Perú, por supuesto, tiene derecho a cooperar cuando coincidan nuestros intereses, pero el Perú también tiene la obligación de no alinearse automáticamente, y nuestra política exterior debe responder a intereses permanentes del Estado y no a cercanías o afinidades ideológicas entre gobiernos que muchas veces llegan y promueven iniciativas.

Por eso, esta moción es fundamental para que el ministro además pueda expresar ante este Pleno cuál es el impacto, por ejemplo, de la incorporación con los mecanismos regionales formales de los cuales somos parte, como por ejemplo la Comunidad Andina, la Organización de los Estados Americanos, mecanismos bilaterales de seguridad y cooperación fronteriza. ¿Qué vacíos llega a cubrir esta incorporación?

Porque si la incorporación supone obligaciones internacionales en materias vinculadas a defensa, seguridad nacional o soberanía, necesitamos saber además cuál es su naturaleza.

¿Cómo es que el Congreso de la República va a hacer supervisión o seguimiento, o desde la Comisión de Defensa u Orden Interno?

No puede permitirse que primero se incorpore, se genere una incorporación como ya nos hemos enterado y, luego, después estemos evaluando las circunstancias de esta decisión.

Además, es fundamental que se nos diga cuál es la naturaleza jurídica que, en el caso del país, va a significar este Escudo de las Américas; que se nos haga público cuál va a ser el instrumento mediante el cual se va a formalizar esta incorporación y ¿cuáles son los compromisos jurídicos, políticos, militares y operacionales que hemos asumido?

Esta evaluación, además, es importante saberla, si esto ha recibido un análisis en el Consejo de Ministros y cuáles han sido las opiniones del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional.

Y, finalmente, creo que es importante que el gobierno, además, dado que se ha informado de una decisión que ya está tomando, diga también al país si esto afectará o no la soberanía nacional y si esto contempla algunas competencias constitucionales que le corresponden.

Podemos tener seguramente posiciones distintas sobre esta incorporación o no al Escudo de las Américas, pero creo que hay un consenso que deberíamos tener y un punto de acuerdo elemental entre todos, que es que ningún gobierno debe comprometer política exterior, defensa o seguridad nacional sin transparencia y sin informar a toda la representación nacional.

Por esa razón, presidente, es que solicitamos la presencia del ministro de Relaciones Exteriores para que aquí informe la amplitud de esta incorporación. Creo que es fundamental además, que a raíz un poco de la visita que hoy se ha desarrollado, seguramente en este Pleno se podrá ahondar y explicar de mejor manera todas las obligaciones que derivan de ello.

Por esa razón estamos proponiendo invitar al ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Espá y Garcés-Alvear, al Pleno del Senado a fin de que informe sobre esta incorporación al Escudo de las Américas, precisando la naturaleza jurídica, sus alcances políticos y operativos, los compromisos asumidos por el Estado peruano, su compatibilidad o no con la soberanía nacional y las competencias constitucionales del Congreso de la República, así como las implicancias o no para la política exterior y relaciones internacionales del país.

Gracias, presidente.

He concluido.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los representantes de los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno.

¿Algún representante quiere oponerse?

Señores senadores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los senadores hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento del Senado.

Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 48 senadores.

Más el senador Flores, más el senador Armacanqui, la senadora Juárez.

Cincuenta y un senadores presentes.

Cincuenta y dos senadores, con el senador Cutipa.

El número de senadores hábiles es de 57, la mayoría es 29.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 45 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 02.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 45 señores senadores, cero en contra, cero abstenciones.

Más: Cutipa, a favor; Armacanqui, a favor; Flores Ruiz, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Chávez, a favor.

Cincuenta votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 02.

¿Algún senador quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el senador Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

El día de ayer, 8 de setiembre, el señor canciller de la República se presentó en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores. Allí no solamente

explicó la política internacional del Perú, sino también en un tema que fue recurrente como es el “Escudo de las Américas”.

Y, justamente, la congresista Luque, que está presentando esta moción, insistió en este tema del Escudo de las Américas.

La respuesta, justamente, llega señalando que el Perú se suma a 13 países que han firmado el Escudo de las Américas, conjuntamente con Colombia.

Y fue bien claro el señor canciller en dar respuesta cuando afirmó que el Escudo de las Américas es un espacio de cooperación promovido por los Estados Unidos, que servirá para fortalecer y complementar la lucha del Perú contra las organizaciones criminales transnacionales, que es lo que más viene golpeando ahora a nuestro país, estas organizaciones transnacionales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador, para que concluya.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— En específico, explicó que el Escudo de las Américas es un mecanismo multilateral de coordinación para hacer frente a amenazas comunes a la seguridad hemisférica, como: los cárteles, las redes de narcoterroristas y otras organizaciones criminales transnacionales.

Incluso le señalé que justamente Marco Rubio había dicho que felicita la incorporación del Perú al Escudo de las Américas, y anunciaba que el día de hoy iba a estar en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (AN).— Presidente, si la suscripción del Perú a este Escudo de las Américas es tan bueno y tiene tantas ventajas, es precisamente la mejor forma de venir aquí y demostrarnos a todo el Senado, y no solo a la Comisión de Constitución, cuáles son estos beneficios. Y nosotros, todos los senadores, tendremos también la oportunidad de plantearle algunas inquietudes, algunas preocupaciones, que si hay respuestas positivas todos nos vamos contentos y el país se va contento.

Entonces, no hay ninguna razón para oponerse, presidente, a invitar. Es una invitación al canciller a que venga a explicarnos las implicancias, los alcances, los beneficios de que el Perú se adhiera a este Escudo de las Américas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senadora Vásquez.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— Gracias, señor presidente.

Los peruanos nos enteramos por el secretario de Estado de Estados Unidos, el señor Marco Rubio, que el Perú se había incorporado al llamado Escudo de las Américas. Y hasta hoy el gobierno peruano no nos ha explicado con claridad qué hemos acordado, qué obligaciones hemos asumido ni qué cosa es lo que compromete esta incorporación para la política de nuestro país.

Este no es un mecanismo multilateral, es un mecanismo más bien bilateral en el que Estados Unidos ha invitado y nosotros, al parecer, hemos aceptado.

En ese sentido, nosotros necesitamos saber qué es lo que esto implica, porque realmente un acuerdo multilateral hubiese tenido que pasar por la aprobación de este Congreso, y se nos ha obviado.

Por eso, es pertinente que el señor Espá venga acá a explicarnos, no solo, efectivamente, a comisiones, que venga acá al Pleno y que nos diga en nombre de qué se ha asumido este compromiso.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senadora.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (AN).— El Perú necesita relacionarse, efectivamente, con Estados Unidos, así como con otras potencias, con China, etcétera. Lo que no podemos aceptar es la subordinación y simplemente adherirnos a un mecanismo que no sabemos qué cosa es su finalidad y a qué nos compromete como Estado.

Así que, yo solicito a la Representación Nacional que pueda respaldar esta moción para que el señor Espá venga acá a dar cuentas a este Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, gracias.

He escuchado a algunos de los senadores que me han antecedido, que señalan que no hay razón para oponerse, y yo no he visto que nadie se oponga, porque a la admisión a debate todos hemos votado a favor.

Asimismo, hacer presente, presidente, que hay que tener, vuelvo a decir, coherencia y hay que respetar los acuerdos y la palabra. Eso creo que a muchos nos lo enseñaron desde niños y lo tenemos presente de manera escrupulosa.

En Junta de Portavoces, el senador López Chau pidió ampliar la moción y, asimismo, el senador López Chau pidió que se postergue el debate para él estar presente. Pero vemos que, lamentablemente, el día de hoy, ante la insistencia de algunos, entonces eso se ha tenido que llevar sin los aportes o las modificaciones que planteaba el senador López Chau.

Así que, presidente, señalar: nosotros no estamos en contra de que el señor canciller venga acá al Pleno del Senado a exponer...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senadora, continúe.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ...algo que es absolutamente positivo para nuestro país, en los momentos donde hay unas altas tasas de criminalidad, en los momentos en que tenemos realmente una criminalidad transnacional.

Tenemos graves problemas y, por supuesto, que necesitamos varios países unirnos para luchar contra esta lacra, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— Gracias, señor presidente.

No cabe duda de que tenemos la facultad de convocar a los señores ministros para que nos rindan cuenta. Pero no tenemos que hacer un ejercicio abusivo de esta facultad que tenemos.

Es verdad, el canciller ya vino, se presentó ante la Comisión de Constitución del Senado de la República, donde todos los senadores pudieron haber participado y hacerle las preguntas correspondientes, si tenían cualquier duda al respecto.

Esto de formar parte del Escudo de las Américas, señor presidente, implica un intercambio de inteligencia, de información, coordinación de operaciones contra organizaciones criminales de carácter internacional, fortalecimiento de las capacidades militares y de seguridad, fortalecimiento de nuestra seguridad fronteriza, cooperación entre fuerzas militares y organismos encargados de hacer cumplir la ley e identificación y desarticulación de redes, infraestructura, rutas y...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

La señora AMPUERO MEZA (RP).— ...respecto del lavado de activos.

Es claro que quienes se opongan a que formemos parte de este Escudo son aquellos que están a favor de la delincuencia y de que el crimen organizado de carácter internacional, pues, siga avanzando.

Está claro también que no podemos solos combatir estas organizaciones criminales y necesitamos un trabajo conjunto de todos los países.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Muchas gracias.

Yo quiero compartir con el Pleno del Senado una satisfacción grande. El día de ayer, en la Comisión de Constitución y Relaciones Exteriores, la verdad, fui sorprendida gratamente de que todos los miembros de la comisión, tanto Fuerza Popular, Renovación, Juntos por el Perú, Partido Buen Gobierno, Obras, todos estuvimos de acuerdo con el canciller... Bueno, el canciller escuchó esto y todas las intervenciones fueron en esa dirección, de que nosotros tenemos una ubicación geopolítica bien importante y que no podemos estar a la cola ni de Estados Unidos ni de otros países. Nosotros debemos mantener nuestra soberanía, nuestra independencia.

Entonces, no podemos ser la cola de Estados Unidos, la cola de China o la cola de Rusia, o la cola de Brasil, por poner un ejemplo.

Entonces, me gustó mucho. La verdad...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Los fujimoristas de la vieja guardia, que están en este Senado, estuvieron también en esa posición. Entonces, el canciller tiene que venir.

Me disculpa, pero quiero tomarme un minuto. El señor Trump tiene un estilo de firmar papeles y luego presionar. Entonces, el Escudo de las Américas no es un tratado.

Tenemos que ayudar al canciller a que se sincere transparente a qué nos obliga ese Escudo, para apoyar al canciller. Porque si...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Yo no soy ni de la vieja ni de la nueva guardia. Pero lo que sí pido es que evitemos en el debate adjetivar o poner algún tipo de calificativos. Creo que eso es sano, senadora, con todo cariño.

Encima no solamente es mi colega, sino que llevamos el mismo nombre, así que le pido con todo cariño.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senador Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Una característica clave de la delincuencia que está aterrorizando al país hoy día, es que es una delincuencia internacional. El crimen organizado funciona transnacionalmente.

Acabamos de ver que se ha capturado a uno de la banda de “Los Pulpos” en Bolivia, con la cooperación, entre otros, del FBI.

A ese delincuente, denominado el “monstruo”, se le capturó en Paraguay, con la cooperación no solamente de la policía paraguaya, sino de otras instituciones.

De eso se trata el Escudo de las Américas, de una cooperación multilateral de varios países, que es indispensable para poder derrotar a la delincuencia.

Hay gente que dice que este gobierno no está haciendo nada y que está esperando las facultades. Y cuando el gobierno hace, empiezan a criticarlo y a salir una serie de insinuaciones, diciendo que nos vamos a subordinar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— ...porque se nos ha informado. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Quieren que el gobierno actúe?, como está actuando correctamente en un asunto indispensable, que es el de la cooperación internacional para derrotar la delincuencia, o lo que quieren simplemente es obstruir y evitar que el Perú derrote a la delincuencia, como derrotó al terrorismo.

¡Lo vamos a hacer!

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Verano.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— Gracias, presidente.

El Escudo de las Américas me recuerda algunos animes de la propaganda de este país. Y sabemos que es producto de Donald Trump, preocupado por su crisis interna, económica, política y moral, y eso lo vemos también en el Perú.

El 37,5% de las exportaciones van a China, al mercado chino, y el 20,9% va al mercado norteamericano. ¿Qué está ocurriendo? ¿Cuál es la preocupación de Estados Unidos y de Marco Rubio? Que cree que todavía somos el patio trasero. Su preocupación es eminentemente comercial.

Y todos sabemos que donde interviene, donde participa Estados Unidos en un continente o en un país, ¿qué es lo que sucede? ¿qué es lo que pasa? Claro, el cuento del narcotráfico, el cuento de la violencia, pero...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor VERANO SARAVIA (JP).— ...ocurre otras circunstancias.

Y, finalmente, con esto estamos disminuyendo la capacidad, la moral de nuestras propias Fuerzas Armadas, de la capacidad de nuestra Policía Nacional, que tanto hablan y señalan que hay que apoyar, hay que respaldar. Pero, finalmente, damos prioridad a un apoyo internacional muy dudoso, porque incluso Chile, un país cercano, lo tiene en observación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Se agradece, senador.

Senadora Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Gracias, presidente.

Me sorprende muchísimo el desconocimiento que hay sobre el tema del Escudo de las Américas. Esta propuesta fue hecha por Trump.

Fue el Perú uno de los primeros países, cuando estaba Jerí de presidente. Y luego vino todo el revoltón del señor Balcázar, y ahí se paralizó, porque a Balcázar no le iban a invitar a ninguna parte.

Kast vino al Perú para hacer un convenio; Jerí fue a Ecuador con Novoa. Hemos sido unos de los primeros países en ser invitados.

Lo que se está haciendo es una ratificación. No es algo de ahorita, de nuevo, porque viene Marco Rubio. No tiene nada que ver con el tema de las economías; es un tema exclusivamente contra el narcotráfico y contra la criminalidad que ha exacerbado a toda la región.

Este es el tema del Escudo de las Américas; no es otra cuestión ni nada disfrazado, ni nos van a... O sea, no hay absolutamente nada de eso. Pero no es de ahora. Me sorprende que lo saquen ahora como una cosa de que no están enterados. Tienen que informarse, pues, tienen que leer, informarse, ver redes, ver televisión, algo de noticias, informarse de lo que pasa en este país...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya, senadora.

La señora ALCORTA SUERO (RP).— Nada más.

Ojalá que sirvan de instrucción.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senadora.

Senadora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Yo creo que, como como dijo la senadora Juárez... A ver, creo que como dijo la senadora Juárez, nadie... Lourdes...

A ver...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Por favor.

Continúe, senadora Bonifaz.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Justamente estaba diciendo que, como dijo la senadora Juárez, nadie se ha opuesto, porque todos queremos la transparencia. Y, si no sabemos, sabremos más con la invitación y le haremos las preguntas que habría que tener a mano.

Y, por ejemplo, solo para informar, que Canadá, México y Brasil no forman parte del Escudo de las Américas; Chile es un país observador porque tiene acuerdos con China, les exporta sus minerales y otras materias primas, porque tiene una política abierta de cara a su propio desarrollo.

Nosotros lo que necesitamos siempre será nuestra soberanía. En esa soberanía es que nosotros vamos a poder desarrollarnos, y forma parte de esta información que necesitamos, que requerimos todos acá, porque se nos dijo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

La señora BONIFAZ CARMONA (PBG).— Se nos dijo en la Comisión que había información que no se nos podía hacer dada; y, entonces, claro, queda un sabor de qué es lo que no se nos puede decir, cuando somos senadores de la República y tenemos una especial responsabilidad para con la población. Tenemos que dar una dirección en la política internacional, importantísima en este momento, más aún con el tema del crimen internacional.

Y también se dijo, porque no, también vemos el tema del lavado de activos, que eso se maneja a nivel...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Presidente, el hecho es claro: aquí no tienen ningún plan para podernos plantear sobre el tema de seguridad ciudadana.

Y no van a hacer absolutamente nada. Y, si hacen algo, lo hacen mal. Y, encima, todavía nos quieren decir que el hecho de que Estados Unidos, este Escudo de las Américas, nos va a ayudar a resolver el problema del crimen internacional y todo lo demás. Simplemente, lo que están haciendo es cumplir con la ayudita que les hicieron en el proceso electoral, que la Embajada norteamericana se metió en el proceso, y ahora lo que están haciendo es alinearse a las ideologías de derechas extremas en América Latina y que son parte de ello.

No nos vengan a mentir ni a engañar. Son ustedes los que tienen que conocer más bien lo que pasa en América Latina y también son ustedes los que tienen...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para concluir, senador.

El señor QUITO SARMIENTO (JP).— Para concluir, presidente.

Tienen que informarse, porque esta imposición, este sometimiento de facto, porque no hay acuerdo de nadie, porque tenemos a un canciller que ha sido empleado de la embajada, este Escudo de las Américas recién a partir de marzo es que se está dando.

Así es que no nos vengan a engañar y más bien pónganse a trabajar por el tema de la seguridad ciudadana y tengan por lo menos una idea.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Senador Caballero.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Gracias, señor presidente.

En mi despacho hemos hecho una evaluación del tema del Escudo de las Américas y quería leerle, digamos, los lineamientos que hemos obtenido.

Pensamos que la incorporación del Perú al Escudo de las Américas puede generar beneficios concretos en cooperación contra el crimen organizado transnacional: intercambio de información, capacidades institucionales, respuesta a desastres y relación económica con Estados Unidos.

Sin embargo, su conveniencia estratégica depende de que el Perú, bajo nuestra consideración, preserve tres condiciones básicas:

Control soberano de las decisiones operativas, compatibilidad estricta con la Constitución y la Ley, y autonomía del Perú para mantener relaciones económicas diversificadas con todos los países del mundo que deseamos como país soberano, incluida la China, sin convertir la cooperación de seguridad en una lógica de alineamiento excluyente.

Para terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor CABALLERO LEÓN (PBG).— Parte de nuestra evaluación ha pasado primeramente por buscar el documento, el documento, el, digamos, el paper, el escrito, el convenio, el memorándum de entendimiento, la carta, el párrafo que diga qué es el Escudo de las Américas y no lo hemos encontrado, señor presidente; salvo que mi capacidad de investigación sea muy mala, no existe hasta el momento.

Por lo tanto, creo que conviene exigir que se nos presente esto y, si el mismo canciller nos puede explicar, va a ser bienvenida esta presentación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Juan Carlos del Aguila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (FP).— Gracias, presidente.

Parece que nos adelantamos un poquito al debate de la próxima vez que venga el canciller, porque no está en discusión el Escudo de las Américas.

Lo que está en discusión es si viene o no el canciller a exponer aquí al Pleno del Congreso y creo que ahí, claramente, nuestra vocera ha señalado que hay una coincidencia total.

Lo que pasa es que genera escozor en algunos senadores, y con todo respeto, por supuesto, cuando se menciona a los Estados Unidos, un país cooperante, un país principal aliado del Perú, un país con el que hay que estrechar las relaciones, sobre todo cuando hay materias de cooperación militar-policial para enfrentar estos problemas del crimen transnacional que tenemos.

De tal manera, presidente, que creo yo que no habiendo oposición a la próxima... a la invitación del canciller.

Creo que es un tema que debiéramos cerrar en bien de la productividad de este debate.

Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Gracias, presidente.

Hay tres cosas que llaman la atención aquí, presidente, y por eso es que se dice que —y lo he dicho en la comisión— la Cancillería está mal dirigida.

Hay un seguidismo ovejuno, tonto. Lo he dicho y lo ratifico, presidente, porque, primero, se aceptan acuerdos geopolíticos y de vinculación económica según lo que se ha declarado.

Sin embargo, no existe un tratado y no podemos evaluar el tratado, pero, sin embargo, ya anunciaron que ya se pliegan a este Escudo de las Américas.

Eso, presidente, no solo llama la atención si el gobierno fuera alineado y dirigiera adecuadamente la política exterior ya el canciller debería estar fuera, pero no lo han hecho.

Eso significa que express o así, a lo combi, llevan la política internacional.

Hay que decirle, presidente, que el artículo...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor MORALES RAMÍREZ (JP).— Claro que sí.

El artículo 56 de la Constitución obliga al Parlamento a ratificar o controlar esos acuerdos, pero lo que pasa es que no tienen la menor idea cómo van a conducir desde Cancillería estos acuerdos internacionales y no existe un solo documento sobre este tema.

Por eso, presidente, llama la atención y por eso se ha votado a favor de esto, y definitivamente el canciller tiene que venir a explicar por qué...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Senador Astucuri.

El señor ASTUCURI LAURA (PCO).— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que los que hemos asistido a la exposición del canciller en la Comisión de Constitución, hemos tenido la oportunidad de escuchar su plan de trabajo, pero

adicional a ello tuvimos que tocar otros temas en los cuales se incluyó lo que se está pidiendo el día de hoy para que nuevamente se presente, y qué mejor creo, señor presidente, para que se esclarezcan las cosas y que ya no solamente sea la comisión de Constitución que se haya enterado de cuál es el planteamiento que se tiene sobre el punto. Creo que todos los senadores fácilmente pueden conocer lo que se está planteando el día de hoy y cerremos el caso y de una vez llevamos a votación.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Finalmente, el senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— Con vuestra venia, señor presidente.

Yo no voy a cuestionar que venga o no venga el canciller acá a explicar el Escudo de las Américas, pero lo que sí voy a cuestionar es que un senador de la República diga que las Fuerzas Armadas del Perú y la Policía Nacional son genuflexas ante una autoridad o un país externo y que estamos acá como recibiendo dádivas, cuando lo que se está haciendo es luchar contra la criminalidad transnacional que varios gobiernos que han antecedido no entendieron. Yo no soy de la vieja guardia en la política, pero sí soy un viejo soldado que, junto con muchos de los que están acá y que a algunos los estoy viendo, hemos luchado contra este flagelo contra la fuerza armada y el Perú.

Nosotros hemos enterrado a nuestros compañeros, nosotros hemos llevado el cuerpo inerte a una madre cubierto por una bandera por defender al Perú, y tenemos que hacer todos los esfuerzos que podamos hacer para continuar...

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Para que concluya.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (RP).— No solamente con un país aliado y que siempre nos ha ayudado, sino con cualquier país que nos quiera tender la mano, como lo está haciendo Bolivia. Y yo no he visto el mismo grado de oposición y hemos autorizado que entre una nave artillada acá para ayudarnos en esa lucha contra la criminalidad transnacional.

Muchas gracias, señor.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias, senador.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la senadora Luque Ibarra para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Sí, presidente.

A ver, quiero dejar en claro, presidente, y creo que es que aquí hay muchos senadores y senadoras que hace mucho tiempo venimos denunciando de manera pública a la organización criminal transnacional. Y eso siempre lo hemos repetido y ha sido una preocupación constante, porque esto además existe y afecta de manera permanente a las poblaciones indígenas, especialmente en zonas de frontera. Entonces, no se puede decir que una invitación de esta naturaleza pretende más bien negar eso, algo

que más bien creo que nos preocupa. Aquí nuestra preocupación central es transparencia, es información. ¿Y qué implicancia significa una participación de esta naturaleza? El Poder Ejecutivo, por supuesto, tiene derecho y orienta la política exterior. Pero, ojo, los compromisos que se asumen tienen que derivar de responsabilidades y acuerdos jurídicos claramente establecidos. En este acuerdo multilateral no está clara la naturaleza jurídica que eso genera, y eso es lo que necesitamos aclarar, si no, no tendría sentido para qué existe una representación nacional. Y aquí lo que existe y la motivación es que hay senadores que estamos por la transparencia, que queremos que el Ejecutivo tome decisiones, por supuesto, en un tema como este, como de este tipo, pero especialmente que se haga conociendo de manera clara hacia el país lo que esta decisión va a implicar, sus beneficios, sus impactos y, efectivamente, si esto implica o no una afectación a la soberanía nacional.

Y para aclarar respecto a la posición del colega, del senador Alfonso López Chau, él efectivamente en la Junta de Portavoces expresó una preocupación sobre el tema de las islas de Las Malvinas. Él señaló en relación con que el presidente de Argentina colocó precisamente en la discusión el tema de la soberanía de Argentina y en el centro de la política exterior, y él señaló que, efectivamente, el Perú tiene una relación histórica con la República Argentina en la disputa de soberanía sobre este tema, y por eso él señalaba que era importante además conocer esta dimensión política y diplomática del Escudo de las Américas, la cooperación de seguridad y cómo es que este tema se posiciona con relación, por ejemplo, a esta suscripción y esta relación y este pedido que incluso ha hecho Javier Milei, presidente de la República Argentina.

Por esas razones, señor presidente, solicito a la representación que se permita la presencia del canciller, que seguramente podrá ampliar y conocer con mayor amplitud salvo que haya parlamentarios, senadores que conozcan con amplitud este tema, pero creo que es importante además responder ante el país.

He presentado un texto sustitutorio que solicito se dé lectura para la votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Gracias.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 9 de setiembre de 2026, a las veinte horas y catorce minutos, referido a la Moción 2-2026-2031-S

Tomando en cuenta la importancia de los alcances de la incorporación del Perú al Escudo de las Américas y las implicancias políticas para las relaciones con otros países con los que el Perú mantiene vínculos históricos relacionados a temas.

Se acuerda:

Invitar al ministro de Relaciones Exteriores, Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, al Pleno del Senado de la República, a fin de que informe sobre la incorporación del Perú al denominado Escudo de las Américas, precisando su naturaleza jurídica, alcances

políticos y operativos, los compromisos asumidos por el Estado peruano, su compatibilidad con la soberanía nacional y las competencias constitucionales del Congreso de la República, así como sus implicancias para la política exterior y las relaciones internacionales del Perú.

Senadora Luque Ibarra

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 50 señores senadores. Más, Armacanqui, Moyano, Jáuregui.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Moción 2.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 49 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Armacanqui; a favor, Moyano; a favor, Jáuregui: 52 votos a favor.

Señores senadores, la Mesa Directiva propone que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, concurra al Pleno del Senado de la República el miércoles 16 de setiembre a las 15:00 h.

Señores senadores, con la misma asistencia, al voto.

—Los señores senadores emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la propuesta de la Mesa Directiva para que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, concurra al Pleno del Senado de la República el miércoles 16 de setiembre a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han votado a favor 49 señores congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Más, Jáuregui, a favor; Armacanqui, a favor; Moyano, a favor.

Señores senadores de la República, ha sido aprobada la propuesta de la presidencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, con relación a la asistencia presencial de los senadores en las distintas actividades de los

órganos parlamentarios del Senado, la presidencia, con el respaldo unánime de los señores portavoces, plantea la siguiente propuesta.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Establecer que las sesiones de los órganos de la Organización Parlamentaria del Senado se desarrollen de manera presencial, a excepción de los siguientes casos:

- a. Encontrarse fuera de la ciudad de Lima por motivos vinculados al ejercicio de su función de representación.
- b. Encontrarse con licencia por enfermedad acreditada o licencia por maternidad o paternidad.
- c. Encontrarse ante un caso fortuito o de fuerza mayor, actual o inminente, debidamente sustentado.

En cualquiera de estos supuestos, el presidente del órgano parlamentario podrá autorizar al senador a votar remotamente en las sesiones a través de la aplicación tecnológica correspondiente, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 90 del Reglamento del Senado.

EI señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la propuesta leída.

—Los señores senadores registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

EI señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 51 señores senadores.

Al voto.

Más Flores y Flores.

Al voto.

—Los señores senadores emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es 45 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, la propuesta de la presidencia, con el respaldo unánime de los señores Portavoces con respecto a la asistencia presencial de los senadores en las distintas actividades de los órganos parlamentarios del Senado.

EI señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

Más, Flores, a favor; Flores, a favor: 47 votos a favor.

Señores senadores de la República, ha sido aprobada la propuesta.

Señores senadores de la República, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor senador, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Ha sido aprobada.

Señores senadores de la República, se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 37 minutos, se levanta la sesión.